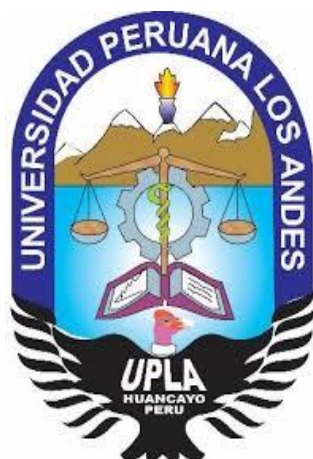


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Evasión Tributaria de los Proveedores de Servicio de Internet
Inalámbrico del Distrito Chanchamayo 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Pedro Bernabe Oscco Matos

Asesor : Mtro. Flor de María Jara Espinoza

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 15.10.2021 - 14.10.2022

Huancayo - Perú
2021

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad Ciencias Administrativas y Contables

Tesis

Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito

Chanchamayo 2019

Presentador por:

Bach. Pedro Bernabe Oscco Matos

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Aprobada por el siguiente jurado

PRESIDENTE:

PRIMER MIEMBRO: MTRO. Alberto García Cristhian Joel

SEGUNDO MIEMBRO: CPC. Espinoza Cortez Santos Alejandro

TERCER MIEMBRO: CPC. Espinoza Quispe Luis Enrique

ASESOR DE TESIS : MTRO. Jara Espinoza Flor de María

A mi madre Marina, ser que me brindó la luz, apoyo y
motivó a ser profesional y lograr mis objetivos.

Pedro

A la Universidad Peruana Los Andes por permitirme formar parte de esa institución que desde sus inicios se va consolidando como una entidad de convicción en la formación de profesionales.

A los maestros de la carrera de Contabilidad y Finanzas, quienes con sus conocimientos y la experiencia me orientaron a lo largo de mi formación profesional.

Pedro

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, es la investigación a realizar porque es uno de los problemas tributarios en todos los países latinoamericanos. La experiencia en el campo de los microempresarios ha permitido observar que los que brindan servicio de internet sin la autorización del Ministerio de Telecomunicaciones no realizan el pago de sus impuestos, al no declarar los ingresos reales percibidos, afectando significativamente en la recaudación de los impuestos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Por ello, se planteó como objetivo identificar las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019. Es importante conocer las graves y alarmantes causas del problema, ya que solo de esa manera se podrá reducir la problemática empleando nuevas estrategias. Así también comprender que los tributos es una de las principales fuentes de financiamientos que tiene la SUNAT para poder cumplir con los servicios que brinda el Estado a la población para satisfacer necesidades como son educación, salud, entre otros.

Para esto se aplicó el método general científico; métodos específicos descriptivo y estadístico; la investigación es de tipo aplicada; el nivel descriptivo; con un diseño descriptivo simple. La población está conformada por dieciocho proveedores de servicios de internet inalámbrico, siendo la muestra la misma. La técnica para recaudar los datos es la encuesta y el instrumento es el cuestionario.

El trabajo se encuentra constituido por cinco capítulos: en el primer capítulo se describe el problema, se formula el problema general y los específicos, que justifica y formula los objetivos. En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico, dentro de ella los antecedentes nacionales e internacionales, seguidamente las bases teóricas encontraremos un conjunto de definiciones de diferentes autores y finalmente el marco conceptual. En el tercer capítulo se operacionaliza la variable. En el cuarto capítulo, se desarrolla la metodología, en ella se desarrolla el método, tipo, nivel y diseño de investigación. También se define la muestra, técnica e instrumento, técnicas de procesamiento y análisis de datos. También se considera los aspectos éticos de la investigación. En el quinto capítulo se describe y analiza los resultados, para luego realizar las discusiones. Seguidamente, las conclusiones, recomendaciones y referencias.

El autor

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	v
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Delimitación del problema	17
1.2.1. Delimitación espacial	17
1.2.2. Delimitación temporal	17
1.3. Formulación de problema.....	17
1.3.1. Problema general.....	17
1.3.2. Problemas específicos.....	17
1.4. Justificación.....	17
1.4.1. Social.....	17
1.4.2. Teórica	17
1.4.3. Metodológica	18
1.5. Objetivos	18
1.5.1. Objetivo general.....	18
1.5.2. Objetivos específicos.....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes	19
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	19
2.1.2. Antecedentes nacionales	21

2.2.	Bases teóricas	24
2.2.1.	<i>Evasión tributaria</i>	24
2.2.2.	<i>Cultura tributaria</i>	26
2.2.3.	<i>Fiscalización tributaria</i>	27
2.2.4.	<i>Teorías</i>	29
2.3.	Marco conceptual	30
CAPÍTULO III.....		32
HIPÓTESIS.....		32
3.1.	Hipótesis general	32
3.2.	Hipótesis específica.....	32
3.3.	Variables.....	32
CAPÍTULO IV.....		34
METODOLOGÍA		34
4.1.	Método de la investigación	34
4.1.1.	<i>Método generale</i>	34
4.1.2.	<i>Métodos específicos</i>	34
4.2.	Tipo de investigación	35
4.3.	Nivel de investigación.....	35
4.4.	Diseño de la investigación.....	35
4.5.	Población y muestra	36
4.5.1.	<i>Población</i>	36
4.5.2.	<i>Muestra</i>	37
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
4.6.1.	<i>Técnicas</i>	37
4.6.2.	<i>Instrumento</i>	38
4.6.3.	<i>Confiabilidad</i>	38

4.6.4. Validez.....	39
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	39
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	40
CAPÍTULO V	41
RESULTADOS.....	41
5.1. Descripción de resultados.....	41
5.1.1. Descripción de la variable evasión tributaria	41
5.1.2. Dimensión nivel de cultura tributaria.....	42
5.1.3. Dimensión nivel de fiscalización tributaria	44
5.2. Contrastación de hipótesis.....	45
5.3. Análisis y discusión de resultados.....	50
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	55
Anexos	58
Anexo 1. Matriz de consistencia	59
Anexo 2. Matriz de operacionalización de variable	61
Anexo 3. Matriz de operacionalización del instrumento.....	62
Anexo 4. Instrumento.....	64
Anexo 5. Consentimiento del encuestado	66
Anexo 6. Validación del instrumento.....	67
Anexo 7. Credibilidad del instrumento	75
Anexo 8. Resultados de las encuestas	76
Anexo 9. Categorización de la variables y dimensiones	77
Anexo 10. Locales comerciales encuestados	78

Lista de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable	33
Tabla 2. Lista de proveedores de servicio de internet inalámbrico.....	36
Tabla 3. Interpretación de baremo	38
Tabla 4. Numero de encuestados en procesamiento datos.....	39
Tabla 5. Resultados de confiabilidad SPSS	39
Tabla 6. Valoración según especialistas	39
Tabla 7. Conocimiento de la Evasión tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico	41
Tabla 8. Categorización de los resultados de la dimensión cultura tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico	43
Tabla 9. Categorización de los resultados de la dimensión fiscalización tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico	44
Tabla 16. Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019	59
Tabla 17. Matriz de operacionalización de variable	61
Tabla 18. Matriz de operacionalización del instrumento.....	62
Tabla 19. Resumen de procesamiento de casos	75
Tabla 20. Estadísticas de fiabilidad	75
Tabla 21. Base de todos de los encuetados	76
Tabla 22. Categorización de la variables y dimensiones	77

Lista de figuras

Figura 1. Estimación del desacato de la renta.....	14
Figura 2. Estimación del incumplimiento del IGV	15
Figura 3. Conocimiento de la Evasión tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico	42
Figura 4. Categorización de los resultados de la dimensión cultura tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico	44
Figura 5. Categorización de los resultados de la dimensión fiscalización tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico	45
Figura 6. Encuestado grupo maxline	78

Figura 7. Encuestado speed online.....	79
Figura 8. Encuestado foxline	80
Figura 9. Encuestado Servinet	81
Figura 10. Proveedor de internet inalámbrico encuestado.....	82

RESUMEN

Identificado el problema de la evasión tributaria a nivel del distrito Chanchamayo se decidió investigar en un sector formalizado ante la SUNAT; por ello se formuló la pregunta ¿cuáles son las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019?, el objetivo fue identificar las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019. Como método general científico, el método específico descriptivo y estadístico. El tipo de investigación fue aplicada, en un nivel descriptivo y con un diseño de investigación descriptivo simple. La muestra estuvo formada por dieciocho proveedores de servicio de internet inalámbrico. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se muestra los resultados que existe un moderado conocimiento sobre evasión 38.89% de opiniones encuestados, similar a quienes evidenciaron bajo conocimiento y un grupo minoritario 22.22% alto conocimiento de evasión tributaria. Así mismo las conclusiones que se logró identificar de las principales causas de la evasión tributaria son fundamentalmente los casos de falta de conocimiento sobre cultura tributaria 44.44% y por otro lado la falta de fiscalización tributaria por parte de la SUNAT del 44.44%. Las recomendaciones fueron El Ministerio de Educación en coordinación con SUNAT deberían educar a partir de la educación secundaria a los alumnos el cumplimiento de las obligaciones tributaria, con el propósito que sea más factible en el momento que cumplan con la mayoría de edad, lograrán asumir esta obligación tributaria conscientemente.

Palabras clave: Evasión tributaria, cultura tributaria, fiscalización tributaria.

ABSTRACT

Identifying the problem of the tax evasion according to Chanchamayo's district, it was decided to investigate a formalized sector before the SUNAT, thus the question was asked: Which are the main tax evasions caused by the wireless Internet service providers of the 2019 Chanchamayo district? the goal was to identify the main causes of tax evasions by wireless Internet service providers of the Chanchamayo district 2019. The method used was the scientific method. The kind of research used was basic, at a descriptive, non-experimental cross-sectional level and design. The sample consisted of eighteen wireless Internet service providers. The technique used was the survey and the instrument was the questionnaire. The conclusions that were identified of the main causes of tax evasion by Chanchamayo's district wireless Internet service providers 2019 are fundamentally cases of: lack of knowledge about tax culture according to 44% of cases and, on the other hand, the lack of tax control by SUNAT in a similar 44 % percentage. The Ministry of Education's recommendations in coordination with SUNAT were that they should educate from secondary education to students to comply with tax obligations, with the purpose it is more feasible when they reach the majority age, they will consciously assume this tax obligation.

Keywords: Tax evasion, tax culture, tax supervision.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

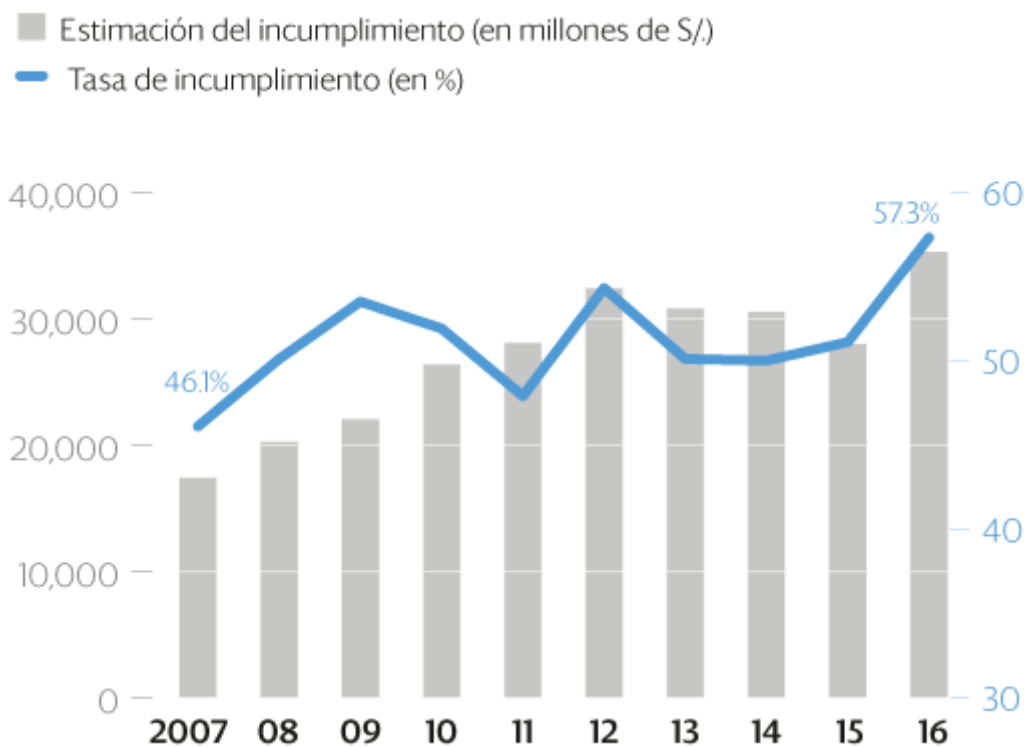
1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, el problema intranquiliza a todos los países, por consecuencia se ha producido el decrecimiento de los ingresos y de la inversión pública, en años anteriores se concentraban en recaudar los impuestos de las grandes empresas multifuncionales, donde la evasión de impuesto es una actividad ilícita, que se caracteriza como una infracción tributaria que perjudica al estado, además se debe comprender que la evasión es como esquivar, eludir y escapar de un compromiso determinado del incumplimiento de un obligación total o parcial del pago de impuestos legalmente establecidos por ley. (Gómez & Dalmiro, 2015, p.9)

A nivel nacional, la recolección de los tributos que realiza el estado nos retribuye de manera indirecta a toda la sociedad, en el cual se mejoran las condiciones de vidas como puentes, carreteras, colegios, hospitales, etc. En la actualidad es uno de los grandes problemas que enfrenta y que está creciendo de manera ascendente, por la carencia de responsabilidades de los microempresarios en el pago de sus impuestos, adicionalmente a ello el descenso de la educación fiscal y la demasiada flexibilidad del estado. La evasión tributaria ha incrementado significativamente en el país, de tal manera que se puede explicar a través de diversas investigaciones del mismo problema que han concluido que se debe a la complicación del sistema. Además, la evasión tributaria se debe a una mínima posibilidad de ser fiscalizado y sancionado por parte de la SUNAT. (Quintanilla, 2014, p.42)

Según datos de SUNAT, entre el 2013 y el 2016, el porcentaje de desobediencia del Impuesto a la Renta aumento continuamente, de 50.1% a 57.3%. La administración tributaria calcula que en el 2016 la evasión tributaria fue de s/ 35,270.1 millones, lo que se puede representar que el 39% la SUNAT recaudo en determinado período. (Romainville, 2018)

Figura 1.
Estimación del desacato de la renta

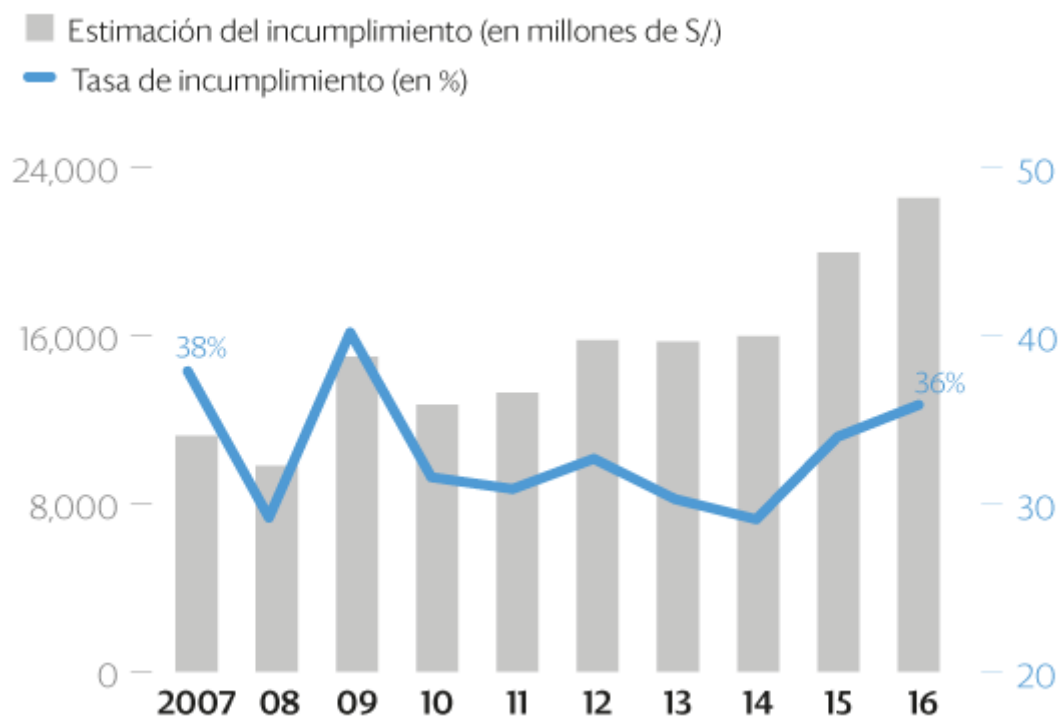


Fuente: Semana Económica

De acuerdo a las informaciones de SUNAT en la Figura 1 ha ido creciendo de forma significativa la evasión del 50.1% al 57.3% que equivale a la diferencia del 7.2% entre los años del 2013 al 2016. Asimismo, la administración tributaria señala que en el 2016 la evasión tributaria fue de s/ 35,270 millones de soles.

Según, Díaz indicó que el Estado es invocado a diseñar una política tributaria que fundamente una reforma tributaria, identificando cuáles son las causas del incumplimiento de pago de tributos. No se cuenta con un estudio detallado sobre la sociología fiscal donde las empresas más grandes tienen la posibilidad de eludir parcialmente sus impuestos, lo que genera mínima recaudación. (Romainville, 2018)

Figura 2.
Estimación del incumplimiento del IGV



Fuente: Semana Económica

En la Figura 2 representa la tasa del incumplimiento del pago IGV que se ha incrementado entre los últimos años 2013 al 2016 del 30.3% al 35.9% que equivale el 5.6% el cual la estimación llegó a s/ 22,527 millones de soles.

A nivel regional se observa que los empresarios no obedecen con aportar al fisco de acuerdo a sus ingresos reales obtenidos, en consecuencia, limitan al estado en la designación de los gastos de seguridad, vivienda, educación, salud, y demás gastos sociales debido a la poca recaudación de impuestos de todos los ciudadanos, donde fundamental todos los contribuyentes deben conocer de la cultura tributaria y realizar sus aportaciones al fisco mediante los pagos de sus impuestos.

A nivel de la localidad de Chanchamayo la evasión tributaria va creciendo ascendentemente, como podemos ver que existen microempresarios los cuales no respetan las obligaciones tributarias como no poseer con el Registro Único de Contribuyente, no llevar libros contables, no emitir y solicitar comprobantes de pagos por la compra de un bien o servicio, declaran datos falsos, etc.

Asimismo, la SUNAT mediante la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, tiene el objetivo impulsar el crecimiento, las cuales se

encuentran exonerados de algunos impuestos y de acuerdo a su ubicación geográfica pagan menor impuesto.

En el grupo de proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, se presenta el mismo problema de la evasión tributaria, ya que determinado sector económico es uno de los negocios más rentables de donde se puede aumentar la recaudación de impuestos ya que dicho sector son muy pocos fiscalizados por la SUNAT, existe mucha evasión tributaria donde los microempresarios deben de comprender y adquirir conciencia que con la cancelación de los impuestos se genera mayor progreso de nuestra localidad, la evasión tributaria se vincula con la educación tributaria que se debe difundir a todos los ciudadanos en general, mediante el Decreto de Ley N° 25632 – Ley marco de comprobante de pago, Artículo 1° indica la obligación que deben cumplir todas las personas en sus ventas de cualquier naturaleza, así mismo la Resolución de Superintendencia 07-99/SUNAT Artículo 15° señala que las operaciones de los clientes que no superen en la totalidad de cinco soles, la responsabilidad de emitir el comprobante de pago es alternativo, sin embargo si el cliente exigiera, se tiene que entregárselo. (SUNAT, 2011)

Las temporadas donde se genera mayor parte de evasión tributaria es en el periodo escolar, desde el mes de marzo que empieza las clases hasta el mes de diciembre, en ese periodo donde los proveedores de servicio de internet inalámbrico consiguen una buena cantidad significativa de clientes escolares donde no cumplen con emitir comprobantes de pagos a sus clientes con el único fin de obtener beneficio propio en generar una mayor utilidad evadiendo los impuestos. Los clientes al no contar con cultura tributaria e información por parte de SUNAT, reciben por parte de sus proveedores; recibos simples, proformas, notas de pedido, notas de ventas, etc.

Asimismo, los bancos y las cajas municipales, son responsables directamente de la evasión tributaria, porque las empresas que realizan sus ventas solo hacen con recibos de ventas, como otros documentos mencionados líneas arriba que no tienen valor contable, tributario y las entidades financieras les otorgan préstamos en los periodos de inicios de clases, sin sustento de sus declaraciones mensuales y estados financieros como se solicita a todas las empresas que requieren préstamo de dinero.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación espacial

La investigación se ha ejecutado en los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito y provincia de Chanchamayo.

1.2.2. Delimitación temporal

Se encuentra comprendido de dos etapas, el primero corresponde al proyecto de investigación que se ha ejecutado en el año 2019, la segunda etapa se ha ejecutado y se desarrollado en el 2019 y 2020.

1.3. Formulación de problema

1.3.1. Problema general

¿Cuáles son las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, 2019?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, 2019?
- b) ¿Cuál es el nivel de fiscalización tributaria frente a la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

En el trabajo de estudio se busca contribuir en los conocimientos de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, asimismo con la concientización, la educación en los contribuyentes para que en futuro se genere mejoras significativas en los ingresos en las recaudaciones de los tributos a favor del Estado Peruano.

1.4.2. Teórica

El trabajo se ejecuta con el propósito del objetivo general del presente estudio, en el cual se ha utilizado la teoría del consumo más incremento patrimonial, que consiste en el estudio de las personas si cuentan con la capacidad de pago o no, en un sector con muy poca probabilidad de ser fiscalizados en sus incrementos patrimoniales no justificados por el cual se produce el retraso del desarrollo en la población. La investigación es de

relevancia porque facilitará disminuir la problemática de la evasión tributaria que genera una dificultad muy grave para nuestra sociedad, fuente única de recaudaciones para el Estado, el cual la administración tributaria no aplica la normatividad equitativamente en los contribuyentes del sector.

1.4.3. Metodológica

En el estudio se ejecuta el método descriptivo porque permite alcanzar nuestros propósitos del estudio, en el cual la técnica utilizada es la encuesta y el instrumento que se emplea es el cuestionario, porque permite recoger las informaciones necesarias que necesitaremos de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, en un tiempo relativamente breve, mediante el cual pretendemos conocer y analizar las principales causas de la evasión tributaria, asimismo el nivel de la cultura tributaria y la fiscalización tributaria.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Identificar las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, 2019.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Identificar el nivel de cultura tributaria en la evasión tributaria de los proveedores de servicio inalámbrico de internet del distrito Chanchamayo, 2019.
- b) Identificar el nivel de fiscalización tributaria frente a la evasión tributaria de los proveedores de servicio inalámbrico de internet del distrito Chanchamayo, 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

Ogando (2018) realizó la tesis *Evasión fiscal del impuesto en relación de la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) en la República Dominicana en el periodo 2007-2017*, con el propósito de obtener el grado de magister en gestión y políticas públicas, en la Universidad de Chile, de Chile. El objetivo fue averiguar las causales que provocan la evasión del impuesto. La investigación fue desarrollada desde la perspectiva cualitativo tipo descriptivo. La investigación concluyó que la evasión fiscal se explica por diferentes causas según las percepciones de los informantes las cuales son: economía informal, complejidad del sistema tributario, bajo conocimiento tributario y la desconfianza en el estado.

Este antecedente de investigación servirá para establecer una de las dimensiones de nuestro estudio a un plazo determinado, ya que la ignorancia de los contribuyentes se debe a la poca educación tributaria que existe en la sociedad, que para poder disminuir el problema de la evasión se necesita la responsabilidad total de los ciudadanos, de la administración fiscal y del gobierno que como resultados se obtendrían la reducción de la pobreza y generaría mejor equidad en los servicios de vivienda, salud, educación, seguridad, alimentación.

Almeida (2017) realizó la tesis *Supervisión de la evasión tributaria en un país en vías de crecimiento: La visión de la economía oculta y su evasión*, con el propósito de obtener el grado de Doctor en construcción europea: aspectos jurídicos y económicos, en la Universidad de Lleida, de España. La finalidad fue examinar, verificar y diseñar a través de simulaciones de nuevas tácticas de supervisión tributaria utilizando las tecnologías de la información. La investigación concluyó aplicar estrategias de control como la facturación y pago electrónico en línea mediante la sincronización de datos por parte de la administración tributaria, asimismo las transacciones bancarias debidamente justificadas.

Este antecedente también es importante, porque la administración tributaria no ha alcanzado relevantes cambios en la prevención de la evasión y este modelo nos permitirá la identificación y la disminución de la evasión con los casos más frecuentes practicados por los contribuyentes que han sido identificados a través de bases de datos, grabaciones, encuestas, las se propusieron estrategias de control como los medios de pagos digitales conjuntamente adjuntado las facturas digitales.

Cerna (2017) realizó la investigación: *Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013*, con el propósito de obtener el grado de magíster en administración tributaria, en la Universidad Técnica de Ambato, de Ecuador. El objetivo fue el análisis de la evasión tributaria de los impuestos del sector de la construcción. Se desarrolló en el enfoque cuantitativo y cualitativo, el nivel fue exploratorio. La investigación concluyó que la evasión se produce al momento de realizar las enajenaciones de inmuebles, por los honorarios de servicios de las obras, que no facturan la venta o servicios en su totalidad, asimismo al no tener como sustentar sus costos y gastos recurren a la informalidad evitando el pago de los impuestos en su totalidad.

Este antecedente al igual que los anteriores es importante, ya que servirá para establecer las dimensiones de nuestro estudio, los mismos que deben lograrse en esta investigación, porque no hay una fiscalización constante por parte del estado hacia las empresas donde la gran mayoría de empresas emplean el uso indebido de compra de comprobantes de pago para poder justificar sus costos y gastos de los cuales no son deducibles, de forma que implica que no realizan sus declaraciones de acuerdo sus ingresos reales obtenidos de determinados periodos.

Pérez (2016) realizó la investigación: *La eficiencia de los procesos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para disminuir la evasión fiscal*, con el propósito de obtener el grado de magister en tributación, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, de Ecuador. La finalidad fue determinar la eficiencia de los procesos tecnológicos para disminuir la evasión a través de las tecnologías proporcionadas por la administración tributaria. La investigación se desarrolló enfoque

cuantitativo. Llegó a la conclusión que la evasión ha ido decreciendo de manera favorable al 2015 a ser el 6% debido a las implementaciones de supervisiones por la administración fiscal, que permitió que los ciudadanos tomen conciencia en el cumplimiento de contribuir al estado.

En esta investigación se estudió los mecanismos que se emplea para la combatir la evasión tributaria de los ciudadanos y la efectividad del control por el estado empleando la tecnología, asimismo se incitó la concientización de la educación fiscal, para incrementar las recaudaciones de las metas propuestas por cada año.

Paredes (2015) realizó la tesis *La evasión fiscal e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas periodo 2009-2012*, con el propósito de obtener el grado de magíster en tributación y finanzas, en la Universidad de Guayaquil, de Ecuador. La finalidad fue establecer el efecto de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales. La investigación fue tipo descriptivo. La investigación concluyó que los contribuyentes tienen conocimiento de los sistemas de control implementados, sin embargo, consideran que no es eficientemente y utilizan sus habilidades para reducir el pago de sus impuestos tributarios.

Asimismo, seguirá existiendo la problemática por falta de fiscalización y que esto dificulta la redistribución de sus ingresos recaudados por el estado en las necesidades básicas para la población en general, este antecedente también es fundamental, al igual que los anteriores porque funcionará para identificar las causas, circunstancias, además para medir la eficiencia de las fiscalizaciones.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Cahuana (2018) elaboró la tesis *Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno 2016-2017*, con el propósito de obtener el grado de magister en contabilidad y administración mención en auditoria y tributación, en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, de Puno. La finalidad fue determinar en qué medida la conciencia tributaria influye en la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de puno 2016-2017. La investigación

fue de tipo cuantitativa y descriptiva, el diseño fue correlacional. Llegó a la conclusión el 87% de empresarios hoteleros no tienen conocimientos de los tributos, esto causa a que los empresarios no tengan conciencia de sus deberes de contribuir pagando sus impuestos a favor del estado.

Asimismo, se menciona que una de las causas más importantes es la conciencia de contribuir de manera que se produce por la carencia de conocimientos de los tributos, esto genera la baja contribución de los tributos de los ciudadanos, afectando significativamente a la repartición de los bienes del estado.

Rodríguez (2018) realizó la investigación: *Cultura empresarial y evasión fiscal en la localidad de Cajamarca*, para obtener el grado de doctor en ciencias, en la Universidad Nacional de Cajamarca, de Cajamarca. La finalidad fue determinar la influencia de la educación empresarial en la evasión tributaria de los contribuyentes del Régimen General de la población de Cajamarca. La investigación se desarrolló de tipo descriptiva – explicativa, el diseño básico. Concluyó que los contribuyentes no tienen transparencia en las operaciones económicas que realizan, porque no declaran sus ingresos en su totalidad, no registran a sus trabajadores en las planillas, utilizan comprobantes de pago no fehacientes para beneficiarse con los créditos tributarios, utilizan ingresos de la actividad económica para gastos personales y extraordinarios sin sustento legal tributario.

Este antecedente es importante, porque menciona que las personas no tienen reconocimiento con el fisco, que en un 47% de personas tributan por imposición de la administración tributaria, el 12% cumplen con tributar por la buena cultura tributaria que manejan, y el resto afirman que no tributan porque existe mucha corrupción en el estado peruano, el cual nos permitirá conocer las esenciales causas en la recaudación de los tributos.

Cornejo (2017) realizó la investigación: *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*, para optar el grado académico de maestro en gestión pública, en la Universidad César Vallejo, de Lima. La finalidad fue determinar la influencia de la evasión en la recaudación fiscal en el Perú. El trabajo se desarrolló de tipo básica, diseño no experimental. Concluyó que el 66% según el indicador la cultura afecta de

forma significativa en la recolección de los tributos que administra el estado.

Este antecedente es importante, ya que servirá como referencia conocer el nivel de influencia que deriva la relevancia de contar con buena cultura, porque concluye en el cual la evasión repercute de forma negativa para las recaudaciones del estado peruano.

Tenorio (2017) realizó el *Cultura tributaria y su influencia en el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado de Chiclayo 2017*, con propósito de alcanzar el grado en maestro en ciencias de la tributación y asesoría fiscal, en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de Lambayeque. La finalidad llevó establecer la vinculación de la evasión del impuesto a la renta y el conocimiento tributario de los negociantes del mercado. El trabajo se desarrolló de forma descriptiva correlacional no experimental, de muestreo probabilístico. Llegó a la conclusión el 49% de los comerciantes tienen un grado de evasión alto, en tanto que el 38% tienen un grado medio y finalmente el 13% tienen un grado de evasión bajo.

Los comerciantes a pesar de tener conocimientos de sus obligaciones tributarias optan por evadir los impuestos debido al mal manejo de las recaudaciones por parte del estado, el cual genera una gran desconfianza y la negatividad de poder contribuir para generar un mejor desarrollo en la población.

Castillo (2015) en la tesis *La evasión fiscal y las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014*, para lograr el grado de magister en ciencias contables, en la Universidad de Huánuco, de Huánuco. La finalidad fue establecer de qué forma la evasión fiscal incide en las finanzas públicas del distrito de Pillco Marca. Se desarrolló de forma cualitativa, se utilizó el método analítico, el nivel fue descriptivo. La investigación concluyó que determinado grupo de ciudadanos no cuentan con los conocimientos de las determinaciones y pago de impuestos prediales y que no declaran de acuerdo a sus ingresos reales obtenidos, asimismo el grado de la educación fiscal es bajo el cual perjudica significativamente en las recaudaciones de los tributos y el mal uso de los recursos.

Este antecedente nos permite ver el grado sobre la educación contributiva de los ciudadanos, donde el estado tiene completamente la responsabilidad por las faltas de control y fiscalización que todas las empresas jurídicas y personas naturales deban cumplir con cancelar sus impuestos y esto a la vez se pueda satisfacer las necesidades fundamentales que necesita la población.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Evasión tributaria

En relación a la variable, Yañez (2016) manifiesta que es un acto ilícito, dolo, violación de la ley tributaria, donde la escasa cultura tributaria de los contribuyentes ocasiona que elaboren sus declaraciones falsas o simplemente oculten las informaciones de sus ingresos reales obtenidos que deben tributar y pagar a la administración fiscal de acuerdo a los regímenes donde encuentre cada contribuyente, por lo tanto, los contribuyentes que sean detectados por los mecanismos de fiscalizaciones tributarias realizadas por las autoridades serán multados de acuerdo a las sanciones legales. Asimismo, al ser detectados realizando las evasiones de tributos conllevaría a gastos adicionales para los contribuyentes por las sanciones legales recibidas. Todos estos actos de evasión tributaria ya sea de forma voluntaria e involuntaria que consisten en las declaraciones falsas u ocultar las informaciones parcial o totalmente de sus ingresos de un período determinado, puesto que es una acción ilícita y como consecuencias al ser detectado por la autoridad tributaria incurrían a una infracción y serían sancionados.

Por otro lado Choy & Montes (2014) afirman que evasión tributaria es sustraer parcial o total de un tributo a pagar, realizado dentro de una aréa determina de un país, en beneficio propio de los contribuyentes. La evasión en el Perú se encuentra en un porcentaje elevado a diferencia de otros países internacionales en el incumplimiento del pago de impuestos, lo cual demanda la utilización de tecnologías de últimas generaciones y disponer de equipos humanos netamente especializados. Como se puede apreciar, para que se garantice la real recaudación de impuestos de debe emplear progresivamente la utilización de las tecnologías de última generación.

Finalmente, Camargo (2005) menciona que es la acción presentar declaraciones falsas y pagar menor impuestos de acuerdo a sus ingresos reales percibidos en favor al estado, mediante sus técnicas fraudulentas. Sin embargo, la evasión se presenta en la enajenación de bienes, importaciones o exportaciones, las divisas como otros, del mismo modo se puede precisar que la evasión es la ocultación total o parcial de un tributo en las declaraciones de los contribuyentes.

Para efectos de análisis de la variable se analizó lo propuesto por Yañez (2016) quien conceptualiza la evasión como actos ilícitos de violación de la ley tributaria, por la escasa cultura tributaria de los contribuyentes, esta es la que se adecua a la variable y sus dimensiones.

Alva (2020) define que es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es trasgredir la normal para poder dejar de tributar, el cual es un hecho de sustraer el pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción u omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en el provecho propio o de terceros.

Las principales causas que podamos identificar para que exista la evasión tributaria es la informalidad el cual es representada por la cultura del no pago de tributos al fisco respecto a los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales; la presión tributaria en medida que está sea más elevada el fisco tendrá mayores recursos, en medida que los contribuyentes no pongan resistencia fiscal en cumplir sus obligaciones tributarias con el pretexto de la compleja legislación tributaria que son poco entendibles para ellos, en Perú como parte de la región latinoamericana, no existe un cultura arraigada del cumplimiento, si más bien de lo contrario. En ese sentido, la violación de la normal social se observa como una idea de logro; el poder dejar de cumplirla se convierte en una suerte de festejo, de burla, de identidad negativa, en medida que existe la inexistencia del riesgo tributario, frente a la conducta negativa en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Uno de los elementos que se aprecia en la legislación tributaria peruana es la existencia de diversos regímenes tributarios, muchos de los cuales son utilizados indebidamente por los

contribuyentes a quienes no les corresponden los beneficios o promociones que el Estado intenta otorgar, pero sin embargo los contribuyentes consideran que las tasas aplicadas a los tributos son elevados, el solo hecho de incrementar la tasa de los tributos puede traer una recaudación rápida, pero a la larga perjudica a la administración tributaria, toda vez que la mayor parte de los contribuyentes procurará buscar una salida, no necesariamente legal, para evitar pagar el mayor monto del tributo, en consecuencia por la falta de capacidad de administración tributaria.

2.2.2. *Cultura tributaria*

Roca (2008) define que son los hábitos y actitudes que se refleja en el grado de conocimientos que tienen los contribuyentes sobre la tributación de un país, en los diferentes países se presenta un comportamiento de rechazo en el cumplimiento de sus obligaciones de declarar y pagar sus impuestos, dichos comportamientos son excusas por parte los contribuyentes considerando la ineficiencia de la gestión pública del estado, la mala distribución de los recursos públicos, como así también la corrupción de los funcionarios públicos.

Méndez (2006) manifiesta que son las actitudes y valores sobre el grado de conocimiento que tienen de los tributos y de las leyes tributarias que existen en la sociedad, esto se traduce en las conductas que tienen las personas con sus obligaciones tributarias al realizar sus aportaciones correspondientes a favor de la administración tributaria.

Rodríguez (2011) define que son las conductas, conocimientos y actitudes que consiste en cuestionar a todas las personas que recuerden de todo lo que aprendieron en vida cotidiana y que para ellos ya es un modo de vida aparentemente normal, son los hábitos como resultados que vienen de la historia como herencias de las poblaciones. Estos obstáculos deben ser superados progresivamente por la población.

Alva (2020) define que la informalidad conforma uno de los elementos que caracterizan a las sociedades latinoamericanas, dentro las cuales se encuentra el Perú, y constituye un límite hacia el desarrollo, ya que incentiva el incumplimiento de la normatividad en general, dentro de la que se encuentra la normatividad tributaria.

Por otro lado la resistencia fiscal está enlazado necesariamente a la óptica interna del pensamiento del contribuyente, es decir, dentro de la psiquis del actor, todo se encuentra fuera interno de la persona. Es aquí donde el pensamiento del contribuyente puede evaluar, si debe cumplir con las obligaciones tributarias que le correspondan o no.

De la misma manera la ausencia de una conciencia tributaria en países donde la cultura de pertenencia no se encuentra muy arraigada y prima en cierto modo el individualismo, no existirá de por medio esa identificación tan necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.2.3. Fiscalización tributaria

Gómez (2010) afirma que mediante la administración tributaria se realiza la verificación y cruce de información para la correcta determinación y pago del impuesto y se termina con la resolución de determinación y en el caso que el contribuyente se haya detectado alguna infracción cometida, será sancionado con el pago de la multa de acuerdo a las normas legales establecidas mediante la resolución de multa que le correspondan.

Verona & Navarro (2019) manifiestan que la SUNAT es el organismo encargado con el fin de comprobar que la determinación y pago de impuestos sea el correcto, las fiscalizaciones a los contribuyentes se realizan a través de los requerimientos por documentos físicos entregados en su domicilio fiscal o también puede ser enviados a su buzón electrónico en documento virtual y se culmina con la resolución de determinación en el caso que exista una deuda tributaria a favor del fisco o la devolución del impuesto por pago en exceso. Asimismo, si se comprueba que existe infracciones tributarias estas se notificarán mediante las resoluciones de multas.

Ruiz de Castilla (2008) manifiesta que la administración tributaria lleva a cabo el seguimiento de determinados sectores con la finalidad de comprobar la credibilidad de la determinación de sus obligaciones tributarias de los contribuyentes sean reales los datos de la declaración presentados al sistema, además las declaraciones son importantes para revisión a futuro por los agentes de la administración tributaria para demostrar mayor confiabilidad.

Alva (2020) define que la falta de la capacidad de la Administración tributaria debido que en muchos casos se presentan situaciones en que los recursos asignados por parte de la administración tributaria para la investigación para la evasión tributaria, son mínimos.

Asimismo, las labores de fiscalización no pueden abarcar a la totalidad de los administrados, motivo por el cual deben realizarse de manera selectiva, ello por el hecho de que los recursos asignados a las labores de fiscalización son recudidos; de allí que deben tener operativos de fiscalización que busquen generar impacto en la población, generando en cierto modo un riesgo. Sin embargo, aquellos sectores que no reciben la visita de un fiscalizador, en los que no hay de por medio algún operativo o simplemente no están en la mira de la Administración tributaria, continuarán con sus actividades, muchas de las cuales se encuentra al margen de la normatividad, o también mantendrán alguna conducta negativa frente a la posibilidad de afectarlos tributariamente.

Por otra parte, la compleja legislación tributaria en particular siempre tiene la condición de compleja en casi todos los niveles existentes, ya sea a nivel constitucional, legal o reglamentario. La complejidad se manifiesta en mayor grado, sobre todo en estos dos últimos niveles. Una de las posibles respuestas a la complejidad de la administración tributaria sería porque el legislador y el reglamentador, procuran que en su mayoría abarcar la mayor cantidad de supuestos que impidan al contribuyente o administrado que pueda dejar de aplicar la normatividad. Sin embargo, ello podría ser calificado como un elemento que perjudica primero su administración y, posteriormente su fiscalización. Apreciamos que la complejidad de la normatividad tributaria induce, en cierto modo, a un porcentaje de administrados, a no cumplir con la citada regulación precisamente porque cuentan con información, recursos y medios para poder lograrlo.

De la misma manera la presión tributaria es la relación existente entre la exacción fiscal soportada por una persona física, un grupo de personas o una colectividad territorial, y la renta de que dispone esa persona, grupo o colectividad. En la medida en que esta sea más elevada, el disco tendrá mayores recursos; y si la misma es ínfima, simplemente las arcas fiscales estarán en déficit. Si la presión tributaria es incrementada de manera

constante, puede significar para el administrado un mecanismo que le incite a desarrollar actividades al margen de la legalidad, sobre como un mecanismo puede evitar la afectación tributaria.

2.2.4. Teorías

Alva (2012) explica que existe tres teorías de evasión tributaria:

Teoría de la renta – producto o de la fuente

Se pretende hacer entender las suposiciones de las afectaciones de los pagos de los impuestos, en el cual se precisa que la renta es un producto, y deben ser procedentes de ingresos estables durante los periodos.

La renta se caracteriza por ser una nueva riqueza producida por una fuente productora, distinta a ella, dicha fuente es un capital que puede ser incorporal o corporal. Este capital no se acaba en la producción de la renta, sino permanece. Del mismo modo, es importante resaltar que la renta según este criterio es un ingreso periódico, es decir de repetición en el tiempo. Sin embargo, dicha periodicidad no es necesariamente real en la práctica, sino que basta con que exista una potencialidad para ello.

Así, se considera realizada la periodicidad si potencialmente existe la posibilidad de que tenga lugar la repetición de la ganancia. Dicha posibilidad que el recurso del ingreso por el empleo de este último caso, es la actividad humana la que genera la renta; pueden generar los mismo rendimientos, si se vuelve habilitar racionalmente para ser destinados a fines generadores de renta.

Teoría del flujo de la riqueza

Según esta teoría se considera renta a todo incremento de la riqueza que proviene de operaciones con terceros. En este tipo de afectaciones se encontrarían las rentas obtenidas por ganancias por la realización de bienes de capital, ingresos a título gratuito, ingreso eventuales.

En la legislación de la Ley del Impuesto a la Renta no hay artículo específico que regule esta teoría, ello a diferencia de la teoría renta – producto que se descrito anteriormente y que si tiene un referente normativo.

Teoría del consumo más incremento patrimonial

Para la ejecución de esta teoría se necesita examinar principalmente dos rubros en donde se estudia si una persona cuenta o no cuenta con

capacidad de pago o ingresos. Aquí donde se debe examinar los consumos realizados y las variaciones patrimoniales. A fin de comprobar si existe o no existe incremento patrimonial serían los gastos realizados por la persona que está siendo fiscalizado, que por ejemplo puede ser la utilización de bienes y servicios que fueron consumidos en un determinado periodo sin alguna justificación de ingresos, en el caso de las variaciones patrimoniales se toma en cuenta a efectos de la afectación del impuesto a la renta los cambios del valor del patrimonio, que son propiedad del individuo, obtenidos entre el comienzo y el fin del periodo.

Para el trabajo de investigación se desarrollará con la teoría del consumo más incremento patrimonial porque existe una relación que para efectos de poder determinar en los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchmayo un sector con muy poca probabilidad de ser fiscalizados en sus incrementos patrimoniales no justificados, previamente se verifican en las documentaciones de los contribuyentes con la finalidad de corroborar si los capitales son provenientes de ingresos y rentas percibidas durante el período y períodos anteriores, el cual también se utilizarán las para compras de bienes, servicios y si no justifican sus incrementos patrimoniales la SUNAT puede solicitar a la persona fiscalizada toda la información y que sustente con argumentos justificados de donde provienen sus ingresos.

2.3. Marco conceptual

Cultura tributaria: son los hábitos y actitudes que se refleja en el grado de conocimientos que tienen los contribuyentes sobre la tributación de un país en los diferentes países se presenta un comportamiento de rechazo en el cumplimiento de sus obligaciones de declarar y pagar sus impuestos, dichos comportamientos son excusas por parte los contribuyentes considerando la ineficiencia de la gestión pública del estado, la mala distribución de los recursos públicos, como así también la corrupción de los funcionarios públicos. (Roca, 2008)

Evasión tributaria: son actos ilícitos, dolo, vulneración de la ley, donde la carencia de conocimientos de tributar, hacen que los ciudadanos realicen declaraciones falsas o simplemente ocultan las informaciones de sus ingresos reales obtenidos que deben tributar y pagar a la administración fiscal de acuerdo a los regímenes donde encuentren cada contribuyente, por lo tanto, los contribuyentes

que sean detectados por los procesos de fiscalizaciones tributarias realizadas por las autoridades serán multados de acuerdo a las sanciones legales. Asimismo, al ser detectados realizando las evasiones de tributos conllevaría a gastos adicionales para los contribuyentes por las sanciones legales recibidas. (Yañez, 2016)

Fiscalización tributaria: mediante la administración tributaria se realiza la verificación y cruce de información para la correcta determinación y pago del impuesto y se termina con la resolución de determinación y en el caso que el contribuyente se haya detectado alguna infracción cometida, será sancionado con el pago de la multa de acuerdo a las normas legales establecidas mediante la resolución de multa que le correspondan. (Gómez, 2010)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

Las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, son el bajo conocimiento de cultura tributaria y la deficiente fiscalización.

3.2. Hipótesis específica

- a) El nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, es bajo.

- b) El nivel de fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, es bajo.

3.3. Variables

Tamayo, (2003) manifiesta en el proceso de la operacionalización de la variable es necesario determinar los parámetros de medición a partir de los cuales se establecerá la relación de variables enunciadas por las hipótesis, mientras que la dimensión es un factor o riesgo de la variable que debe medirse y que nos permite establecer indicadores que nos señalan cómo medir las dimensiones o rasgos de la variable.

La investigación será medida en base a las dimensiones siguientes:

Tabla 1.
Operacionalización de la variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Evasión tributaria	Es un acto ilícito, violación de la ley tributaria, donde la carencia de cultura tributaria de los contribuyentes realizan declaraciones falsas o simplemente ocultan las informaciones de sus ingresos reales obtenidos sobre la base del impuesto que deben tributar y pagar a la administración tributaria de acuerdo a los regímenes donde encuentren cada contribuyente, por lo tanto, los contribuyentes que sean detectados por los procesos de fiscalizaciones tributarias realizadas por las autoridades serán multados de acuerdo a las sanciones legales. Asimismo, al ser detectados realizando las evasiones de tributos conllevaría a gastos adicionales para los contribuyentes por las sanciones legales recibidas. (Yañez, 2016, p.173-174)	La evasión tributaria será medida en base a las dimensiones siguientes: Evasión tributaria, fiscalización tributaria. Se utilizará la escala de Lickert: nunca, a veces, siempre.	Cultura tributaria	<p>Concurre a charlas de orientación tributaria que realiza la SUNAT</p> <p>Realiza el pago de impuestos de manera correcta</p> <p>Obtiene conocimiento tributario que permite el pago de impuestos</p> <p>Posee actitudes de cumplir con las obligaciones tributarias</p> <p>Comprende que valores tributarios que permite mayor recaudación</p> <p>Conoce las obligaciones tributarias en su contexto</p> <p>Aplica puntualidad en las declaraciones</p> <p>Posee conocimientos que el pago de tributos permite el desarrollo de la sociedad</p> <p>Tiene motivación para pagar los impuestos</p> <p>Refleja el uso de comprobantes que permite el pago de impuestos</p> <p>Observa incumplimiento tributario en exceso</p> <p>Observa operativos de fiscalización tributaria</p> <p>Observa incumplimiento de emisión de comprobante de pago constantemente</p> <p>Aplica facultades la SUNAT de manera correcta</p> <p>Ejecuta sanciones tributarias que permite concientizar a los contribuyentes</p> <p>Observa que el control permite mayor recaudación de tributos</p>	Ordinal
			Fiscalización tributaria		

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1. Método de la investigación

4.1.1. *Método generale*

Tamayo, (2003) manifiesta es camino al conocimiento mediante un conjunto de pasos de procedimientos ordenados por las cuales se realiza el planteamiento de los problemas, posteriormente se realiza la comprobación de las hipótesis y finalmente de los instrumentos de trabajo poder conseguir un resultado.

En la investigación se empleó el método científico, el cual se realizó los siguientes pasos. Primero se realizó la observación de la evasión de tributos en los proveedores de servicio de internet inalámbrico, es allí donde surge las preguntas general y específica, el cual se intenta resolver, cuáles son las principales causas de la evasión tributaria. A su vez se busca respuestas a nuestras preguntas planteadas. Seguidamente se realizó la contrastación de resultados, la discusión con otras investigaciones para finalmente llegar a las conclusiones y recomendaciones.

4.1.2. *Métodos específicos*

Carrasco, (2006) señala que este método únicamente se utiliza para el desarrollo de la investigación de una fracción del problema en la realidad, que nos permite el análisis interno de las cualidades en las conductas naturales y sociales.

La investigación corresponde al método descriptivo y estadístico.

El método descriptivo según Tamayo, (2003) es describir el modo sistemático las características de una población, situación o área de interés que se comprende en el registro, la descripción, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos, el enfoque se realiza sobre las conclusiones de grupos de cosas o personas. En el estudio se describió las principales causas de la evasión tributaria el cual permitió orientar en el método científico.

El método estadístico: Es el proceso de obtención, representación, simplificación, análisis, interpretación y proyección de las características,

variables o valores numéricos de un estudio, para una mejor comprensión de la realidad.

4.2. Tipo de investigación

Según Tamayo (2003) menciona que la investigación de tipo aplicada, busca confrontar la teoría con la realidad, por eso su íntima relación con la investigación pura; ya que depende de todas las conjeturas y descubrimientos realizados. Teniendo como propósito mejorar un producto o proceso, así como también dar solución a un problema mediante la aplicación de teorías.

La investigación correspondió al tipo de investigación aplicada, porque se describió el problema general del estudio y posteriormente estableció a utilizar el instrumento adecuado para la correcta medición.

4.3. Nivel de investigación

Tamayo, (2003) manifiesta que comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta.

El nivel en que se encuentra la investigación es descriptivo, en el cual consistió en llegar a identificar las principales causas de la evasión tributaria a través de la descripción exacta, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

4.4. Diseño de la investigación

Carrasco, (2006) menciona que los diseños no experimentales se dividen en diseños transversales o diseños longitudinales. Los diseños transversales se subdividen en diseños transversales descriptivos, explicativos causales y correlacionales, asimismo los diseños longitudinales se subdividen en diseños longitudinales de tendencia, de evolución de grupos y de panel.

La investigación está en descriptivo simple. Que consistió la medición del grado de nivel conocimiento de cultura tributaria y fiscalización tributaria en los proveedores de servicio internet inalámbrico.

Esquema:

$$M_1 - O_1$$

En donde:

M_1 = Muestra de los proveedores de servicios de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo.

O_1 = Observación de la variable de estudio evasión tributaria.

4.5. Población y muestra

4.5.1. Población

Para Hernández (2014) es un conjunto de elementos finito o infinitos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.

La población está establecida por dieciocho proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, 2019.

Se denomina evasión de impuestos a los microempresarios porque se encuentran en el NRUS, de esa manera solo tributan el pago mínimo de s/ 20 soles al sistema tributario, asimismo también evaden los impuestos cuando no entregan boletas y facturas por los servicios y ventas de bienes que realizan, no declaran con respecto a sus ingresos reales, adquisiciones y sus egresos de sus compras de mercaderías o servicios lo realizan sin comprobante de pago. Asimismo, el lugar de investigación se desarrolló en los locales de cada uno de los encuestados que se encuentran dentro del distrito de Chanchamayo.

Para efectos de la investigación los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019 son los siguientes:

Tabla 2.

Lista de proveedores de servicio de internet inalámbrico

Maxline
Speedy online
Sonytel
Servinet
Pomanet
Alvaro telecom
Sismotik
Kevintel
Foxline
Fastnet
Fiberspace network
Setic network
Datel Perú
Supernet
Sebastelecom
Servisystem

Good speed
Servidata

Fuente: Elaboración propia

4.5.2. Muestra

Según Méndez (2007) cuando la poblaciones demasiado grande o no es importante llegar a todos, en vez de estudiar a todos se calcula una muestra que lo represente. La muestra es un segmento que simboliza a un conjunto de una población que se ha obtenido con la finalidad de realizar la investigación.

Para la investigación, por la accesibilidad, población finita y criterio se estableció el alcance de la muestra el total de proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, el cual se utilizó la técnica probabilística.

Muestro censal:

En donde la muestra es toda la población, este tipo de método se utiliza cuando es necesario saber las opiniones de todos los clientes o cuando se cuenta con una base de datos de fácil acceso, sin embargo, los costos al utilizar este método pueden ser muy elevados.

Criterios de inclusión:

Se consideró la participación en las encuestas a todos los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, que están inscritos en el registro único de contribuyente y su estado de actividad del contribuyente sea activo, previamente se verificó ante el portal de SUNAT.

Criterios de exclusión:

La exclusión de la participación en las encuestas de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, fue para las personas naturales que no poseen RUC, no tienen local comercial.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas

La técnica de investigación que se empleó es la encuesta mediante el instrumento del cuestionario.

Esta técnica contiene preguntas con opciones de respuestas previamente delimitadas, que fueron aplicadas con la intención de medir la variable del estudio, lo cual como recurso de recolección de información solo pueden colaborar los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo como objeto de estudio.

4.6.2. *Instrumento*

Carrasco, (2006) señala que para el estudio de personas de una población el instrumento más empleado es el cuestionario, el cual se utiliza la hoja de preguntas que se elaboran con anticipación y se le entrega a cada una de ellas, puesto que facilita una respuesta rápida.

El instrumento que se empleó para nuestro desarrollo fue el cuestionario, el cual estuvo conformado por veinticinco preguntas con respecto a las dos dimensiones del trabajo de investigación, el cual fue medio con la esta ordinal de menor a mayor en los puntajes; nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre. El cual fueron encuestados los dieciocho proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo.

4.6.3. *Confiabilidad*

Según Carrasco, (2006) es la propiedad de medición del instrumento que al aplicarse una o varias veces se obtendrán los mismos resultados a lo largo de un período de tiempo establecido, en otras palabras habremos alcanzado la confiabilidad requerida.

Tabla 3.
Interpretación de baremo

RANGO	Interpretación
0,96 a 1,00	Perfecta
0,85 a 0,95	Fuerte
0,70 a 0,84	Significativa
0,50 a 0,69	Moderada
0,20 a 0,49	Débil
0,10 a 0,19	Muy débil.
0,00 a \pm 0,09	Nula o inexistente

Fuente: Elaboración propia

Se desarrolló la confiabilidad de los cuestionarios con el apoyo del SPSS v25.

(Ver el anexo 7)

En la tabla 4 se empleó la prueba piloto a dieciocho proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo que estuvieron establecidas por veinticinco preguntas, seguidamente en la tabla 5 estadísticas de confiabilidad el alfa de cronbach 0,782 de acuerdo al baremo el rango en que se encuentra, es significativa

Tabla 4.
Numero de encuestados en procesamiento datos

		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5.
Resultados de confiabilidad SPSS

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,782	,776	25

4.6.4. Validez

En tabla 6 se muestra las valoraciones del instrumento por los expertos se detallan a continuación: (Ver anexo 6)

Tabla 6.
Valoración según especialistas

Nombres y apellidos del experto	Opinión de la aplicabilidad	Promedio de valoración %
Dra. Angélica Sánchez Castro	Es aplicable	73.00
Mg. C.P.C. Magno Francisco Flores Palomino	Es aplicable	85.40
Mg. C.P.C. Antonio Donato Perfecto Sosa	Es aplicable	79.50
Dr. Juan Amador Rivera Aquino	Es aplicable	85.30

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Según Arias (1999) se detallan todas las operaciones y técnicas que se van realizar con todos los datos que se obtendrán.

También, Hernández (2016) afirma que una metodología estadística para su análisis respectivo consiste en el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos, el cual se realiza mediante un plan explícito y organizado para clasificar los datos disponibles en términos del concepto que el investigador tiene en su mente.

El gráfico de barras es una visualización de resumen diseñada para ofrecer muchas informaciones procedentes de fuentes, forma clara, precisa y ordenada en un solo gráfico.

Las tablas de frecuencias es la representación de los diferentes valores de todas las informaciones recaudadas por las muestras.

Con el propósito de procesar los datos de la investigación se ha empleado la técnica estadística, en el cual se ha compuesto la información para su análisis posterior. En la etapa de codificación un valor a cada una de las categorías con la finalidad que permita una fácil identificación.

Para el procesamiento de datos se ha utilizado, los programas de apoyo del software Microsoft Excel y el SPSS.

Los análisis de datos de han realizado en base a las informaciones obtenidas después de haber procesado los datos y teniendo como soporte la estadística descriptiva.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Aplicaremos los siguientes principios de ética de investigación:

a) Protección de la persona y de diferentes grupos étnicos y socio culturales.

La persona en toda la investigación es el fin y no el medio, por ello se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la libertad, el derecho a la autodeterminación informativa, la confidencialidad y la privacidad de las personas involucradas en el proceso de investigación.

b) Consentimiento informado y expreso

En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad informada, libre, inequívoca y específica, mediante la cual las personas como sujeto de investigación o titular de los datos consisten en el uso de la información para los fines específicos establecidos en los proyectos de investigación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Para el presente trabajo se analizaron la variable evasión tributaria, con sus dimensiones: cultura tributaria, fiscalización tributaria.

La investigación se centró primero, en las principales causas de la evasión tributaria y dimensiones para luego determinar el nivel de cultura tributaria y fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo.

Para la recolección de datos se realizó mediante la técnica de la encuesta, a través de los instrumentos: cuestionario.

5.1.1. Descripción de la variable evasión tributaria

Son las maniobras utilizadas por los contribuyentes para reducir el pago de impuestos, el cual afecta significativamente en la recaudación de los tributos que son para el cumplimiento de los servicios básicos que la población necesita. Estas características son analizadas seguidamente.

Tabla 7.
Conocimiento de la Evasión tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico

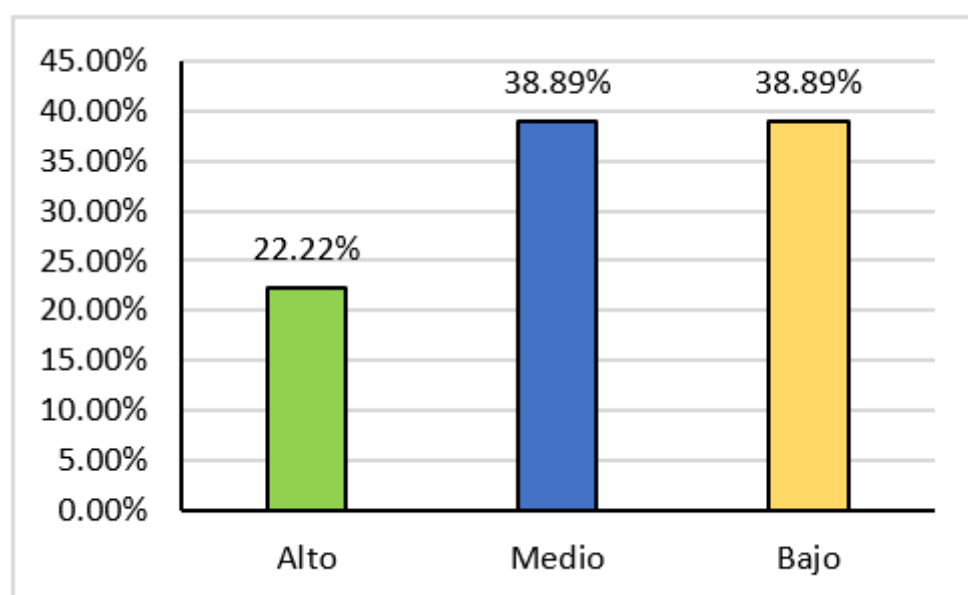
Categorías	fi	%
Alto conocimiento de la evasión tributaria	4	22.22%
Mediano conocimiento de la evasión tributaria	7	38.89%
Bajo conocimiento de la evasión tributaria	7	38.89%
Total	18	100%

Fuente: Tabla 22

Se muestra los resultados de la variable de estudio en la tabla 7 y figura 3, que existe un moderado conocimiento sobre evasión tributaria 38.89% por parte de los proveedores de servicios de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, que cuentan con un mediano conocimiento solo la importancia del pago del pago de los impuestos que beneficia a la población, similar a otro 38.89% que evidencia un bajo conocimiento, el

cual no participan los contribuyentes con frecuencia en recibir información tributaria. Quienes poseen un conocimiento más adecuado constituyen el grupo minoritario conformado por el 22.22% que participan en las charlas de orientación tributaria y cumplir a cabalidad con sus obligaciones tributaria. Es decir que este grupo de personas poseen mayormente una mediana cultura tributaria a la par de un conocimiento regular sobre fiscalización.

Figura 3.
Conocimiento de la Evasión tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico



Fuente: Tabla 22

5.1.2. Dimensión nivel de cultura tributaria

Es la conducta que tienen los contribuyentes con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde ayuda a consolidar al fisco que surge con la exigencia de cubrir los gastos públicos que tiene el estado con la población.

Asimismo, la finalidad de la cultura tributaria es educar a las personas y convirtiéndolos en contribuyentes responsables con el pago de sus impuestos, de esta manera se puede combatir la evasión de impuestos.

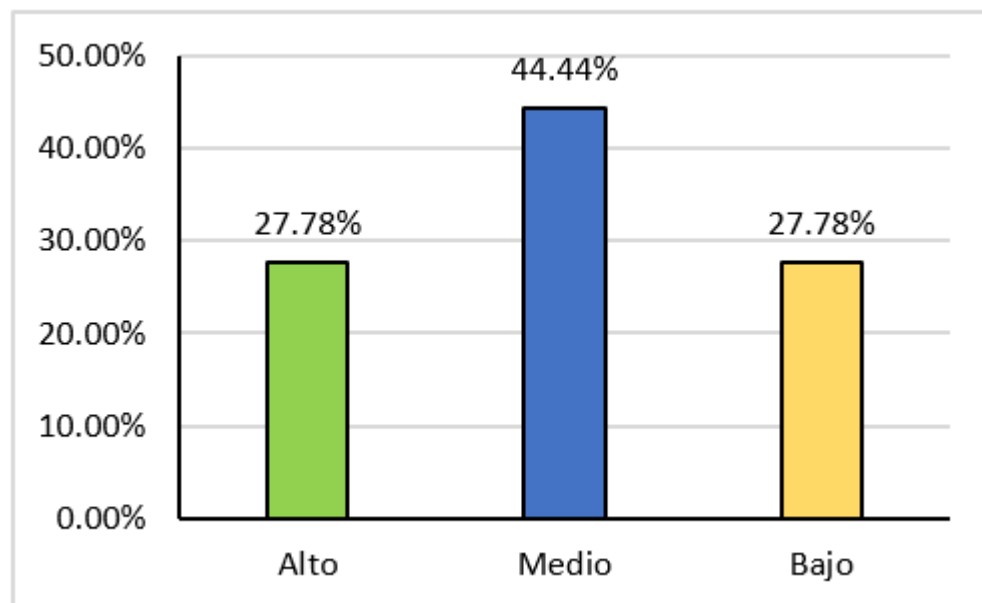
Tabla 8.***Categorización de los resultados de la dimensión cultura tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico***

Categorías	fi	%
Alto nivel de cultura tributaria	5	27.78%
Mediano nivel de cultura tributaria	8	44.44%
Bajo nivel de cultura tributaria	5	27.78%
Total	18	100%

Fuente: Tabla 22

En la tabla 8 y figura 4 se muestra los resultados de nuestra primera dimensión la cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo encontramos que el 44.44% de personas poseen un nivel medio de cultura tributaria, en otras palabras la gran parte de personas si tienen cultura tributaria con respecto en las contribuciones con el pago de sus impuestos en sus declaraciones mensuales ante la entidad recaudadora que es la SUNAT y el 27.78% poseen un bajo nivel de cultura tributaria de esta manera existe que hay una cantidad significativa por educar a los contribuyentes de esta manera se incrementaría las recaudaciones de dinero que realiza la SUNAT y se podría abastecer en los presupuestos de los servicios básicos que el estado designa a la población con esto se genera un mejor desarrollo de la localidad. Asimismo, el 27.78% de personas tiene un nivel alto de cultura tributa, es que decir que, cuenta con un buen comportamiento para cumplir con el pago de sus impuestos puntualmente, poniendo en práctica los hábitos y los valores de buenos contribuyentes emitiendo los comprobantes de pagos de sus operaciones diarias.

Figura 4.
Categorización de los resultados de la dimensión cultura tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico



Fuente: Tabla 22

5.1.3. Dimensión nivel de fiscalización tributaria

Es un procedimiento que realiza la administración tributaria de verificar y comparar la correcta determinación de impuestos de parte de los contribuyentes es decir que la SUNAT tiene la facultad de exigir a los contribuyentes la exhibición de sus libros y documentación contables.

Tabla 9.
Categorización de los resultados de la dimensión fiscalización tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico

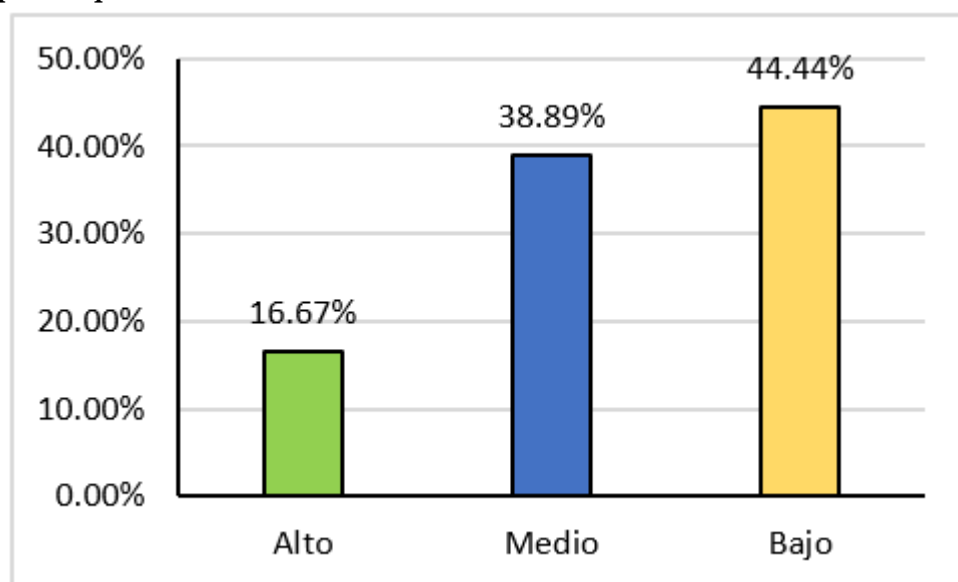
Categorías	fi	%
Alto nivel de fiscalización tributaria	3	16.67%
Mediano nivel de fiscalización tributaria	7	38.89%
Bajo nivel de fiscalización tributaria	8	44.44%
Total	18	100%

Fuente: Tabla 22

En la tabla 9 y figura 5 se muestra los resultados de nuestra segunda dimensión, podemos observar que existe el 44.44% de una baja de fiscalización tributaria a cargo de la SUNAT en el sector de servicios de

internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, incumplen con la emisión de comprobantes de pago debido al bajo nivel de mecanismos de detección en sector de servicios; seguidos de un mediano 38.89% son fiscalizados y sancionados de manera gradual y una alta fiscalización tributaria del 16.67%. Es decir que estos contribuyentes conocen poco o casi nada sobre el cumplimiento de la entrega de boletas de ventas, facturas y las declaraciones mensuales de sus ingresos netos, por la excesiva baja fiscalización de los agentes de la SUNAT.

Figura 5.
Categorización de los resultados de la dimensión fiscalización tributaria por los proveedores de servicio de internet inalámbrico



Fuente: Tabla 22

5.2. Contratación de hipótesis

Evasión tributaria

Hipótesis general a contrastar

Las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019 es el bajo conocimiento de cultura tributaria y deficiente fiscalización.

Planteamiento de las hipótesis, nula (H_0) y alterna (H_1)

H_0 : La distribución de frecuencias observadas sobre las causas de evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, se ajustan de manera uniforme.

H_1 : La distribución de frecuencias observadas sobre las causas de evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, no se ajustan de manera uniforme.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

Tabla 10.
Categorías del conocimiento de las causas de evasión tributaria

Categorías	fi	%
Alto conocimiento de causas de evasión tributaria	4	22.22%
Mediano conocimiento de causas de evasión tributaria	7	38.89%
Bajo conocimiento de causas de evasión tributaria	7	38.89%
Total	18	100.00%

Tabla 11.
Estadísticos de prueba

	Resultados
Chi-cuadrado	5,556 ^a
gl	1
Sig. asintótica	,018

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 9,0.

Decisión estadística:

La hipótesis nula es rechazada porque el valor de la probabilidad (.018) es menor que el nivel de significancia (0.05), es decir que, con un 95% de nivel de confianza se puede afirmar que: “*La distribución de frecuencias observadas sobre las causas de evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, no se ajustan de manera uniforme*”.

Conclusión estadística:

Se logró identificar que las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, son el bajo conocimiento de cultura tributaria y la deficiente fiscalización, esto debido a la existencia predominante en las tres categorías del presente estudio, alto nivel de 22.22%, medio 38.89% y bajo 38.89% sobre estos dos temas tributarios.

Primera hipótesis específica a contrastar, cultura tributaria

El nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, es bajo.

Planteamiento de las hipótesis, nula (H_0) y alterna (H_1)

H_0 : La distribución de frecuencias observadas sobre el nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, se ajustan de manera uniforme.

H_1 : La distribución de frecuencias observadas sobre el nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, no se ajustan de manera uniforme.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

Tabla 12.
Categorías de la cultura tributaria

Categorías	fi	%
Alta cultura tributaria	5	27.78%
Mediana cultura tributaria	8	44.44%
Baja cultura tributaria	5	27.78%
Total	18	100.00%

Tabla 13.
Estadísticos de prueba

Resultados
Chi-cuadrado
,222 ^a

gl	1
Sig. asintótica	,637

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 9,0.

Decisión estadística:

La hipótesis nula no es rechazada porque el valor de la probabilidad (.637) es mayor que el nivel de significancia (0.05), es decir que, con un 95% de nivel de confianza se puede afirmar que: “*La distribución de frecuencias observadas sobre el nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, se ajustan de manera uniforme*”.

Conclusión estadística:

Se logró identificar que el nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, no existen diferencias significativas entre las tres categorías presentes en el estudio, alta cultura tributaria (27.78%), mediana cultura tributaria (44.44%) y baja cultura tributaria (27.78%), características sobresalientes del nivel de cultura tributaria. Es decir que, esta característica es uno de los factores que motiva el incumplimiento de dichos tributos, no interesando el nivel de cultura tributaria que poseen dichos proveedores.

Segunda hipótesis específica a contrastar, fiscalización tributaria

El nivel de fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, es bajo.

Planteamiento de las hipótesis, nula (H_0) y alterna (H_1)

H_0 : La distribución de frecuencias observadas sobre el nivel de fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, se ajustan de manera uniforme.

H_1 : La distribución de frecuencias observadas sobre el nivel de fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, no se ajustan de manera uniforme.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

Tabla 14.
Categorías de la fiscalización tributaria

Categorías	fi	%
Alta fiscalización tributaria	3	16.67%
Mediana fiscalización tributaria	7	38.89%
Baja fiscalización tributaria	8	44.44%
Total	18	100.00%

Fuente: Tabla 16

Tabla 15.
Estadísticos de prueba

	Resultados
Chi-cuadrado	2,333 ^a
gl	2
Sig. asintótica	,311

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 6,0.

Decisión estadística:

La hipótesis nula no es rechazada porque el valor de la probabilidad (.311) es mayor que el nivel de significancia (0.05), es decir que, con un 95% de nivel de confianza se puede afirmar que: “*La distribución de frecuencias observadas sobre el nivel de fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo, ajustan de manera uniforme*”.

Conclusión estadística:

Se logró identificar que en el análisis realizado al nivel de fiscalización tributaria como otras de las causas de la evasión tributaria por parte de los proveedores de servicio de internet inalámbrico en el distrito Chanchamayo 2019, no existen diferencias significativas entre las tres categorías presentes en el estudio, la alta fiscalización tributaria (16.67%), la mediana fiscalización tributaria (38.89%) y la baja fiscalización tributaria (44.44%), características sobresalientes del nivel de fiscalización tributaria. Es decir que, esta característica es otro de los factores que

motiva el incumplimiento de dichos tributos, no interesando el nivel de fiscalización tributaria que manifiestan padecer dichos proveedores.

5.3. Análisis y discusión de resultados

Considerando los resultados obtenidos del trabajo de investigación, el objetivo general fue identificar las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019. Del mismo modo los objetivos específicos estuvieron centralizada en identificar el nivel de cultura y fiscalización tributaria. Para lograr dichos objetivos de la investigación se ejecutó un cuestionario medido en la escala de Lickert, en que el estudio está basado en la teoría de Alva (2012) que menciona el consumo más incremento patrimonial que consiste en examinar principalmente dos rubros en donde se estudia los consumos realizados y las variaciones patrimoniales por la persona que está siendo fiscalizada.

A partir de los hallazgos se pudo establecer que se logró identificar las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, los cuales obedecen principalmente a un regular nivel sobre cultura tributaria por parte de los proveedores (44.44%), seguido de un bajo nivel sobre fiscalización tributaria (44.44%) por parte de la administración tributaria.

Esto concuerda con Cornejo (2017) el cual solo se establece a los contribuyentes formales que a pesar poseer registro único de contribuyente, que no pagan sus impuestos u omiten informaciones en sus declaraciones con el propósito de conseguir ganancia propia apropiándose del dinero del Estado Peruano, sin embargo, existe un número significativo del (49.3%) de contribuyentes que todavía no han logrado ser identificados por la SUNAT debido a que no se encuentran registrados en el sistema, para ello se ejecutan diversas actividades para incrementar la formalización de los comerciantes informales. Del mismo modo Cahuana (2018) quien sostiene que el nivel de evasión tributaria del impuesto general a las ventas como el cumplimiento tributario, se observa que la mayoría de los empresarios hoteleros de la ciudad Puno respondieron que más de la mitad (66.67%) no aceptan que los impuestos, dependan de diversos factores que puedes

ser psicológicos, sociales, organizativos, económicos y legales que están estrechamente vinculados entre sí.

De la misma manera el resultado obtenido coincide con la teoría del consumo más incremento patrimonial cuyo autor es Alva (2012) el cual sostiene si los contribuyentes tienen la capacidad de pago en sus adquisiciones de bienes y servicios en determinado periodo, a fin de comprobar sus incrementos patrimoniales son sustentados correctamente en sus declaraciones juradas de impuestos de sus empresas presentadas mensualmente a la administración tributaria, puesto que al encontrarse con sobre carga de gastos y costos, deciden acudir a evadir los tributos con el objetivo de conseguir beneficios económicos a cambio de esta conducta, por las pocas presencias de las fiscalizaciones de la entidad encargada.

Referente a la primera dimensión, se logró identificar el nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, quienes muestran prioritariamente un mediano nivel (44.44%) sobre la cultura tributaria, seguido de quienes muestran un nivel alto (27.78%) y bajo nivel (27.78%). Este hallazgo es compartido por Rodríguez (2018) quien manifiesta que, en los contribuyentes de la ciudad de Cajamarca, existe un porcentaje del (30%) que opinan no tributar por desconocimiento de las normas legales tributarias, sin embargo, existe mayores porcentajes que arrojan el no cumplimiento tributario por falta de este tipo cultura tributaria (42%).

Por otro lado, en lo que no concuerda el estudio del autor referido, Castillo (2015) manifiesta en su resultado que la evasión tributaria influye directamente en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca, el cual no se acepta la hipótesis dado que el resultado de muestra, de acuerdo en promedio (1.3681), esto quiere decir que la influencia es muy baja y negativa entre las variables del estudio, ante el análisis de los resultados de las muestras se evidencia que de cierta manera la cultura tributaria no se relaciona directamente con las finanzas públicas, el cual la evasión tributaria existirá durante el tiempo que existan las carencias de control y fiscalización tributaria.

Fundamentando con la teoría empleada en la investigación que es el consumo más incremento patrimonial, de la dimensión cultura tributaria en los proveedores de

servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo se puede apreciar que un número significativo de grupo de dueños tienen un mediano conocimiento de la cultura tributaria, pero a pesar de contar con un regular conocimiento ellos prefieren realizar evasión tributaria con el propósito de obtener beneficios propios y poder incrementar su patrimonios, ya que existe competencia desleal en el mercado de las competencias debido a que ofrecen sus servicios de internet a sus clientes a un costo menor.

En mención a la fiscalización tributaria, el presente estudio alcanzó a identificar el nivel de fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo durante el año 2019, el cual se muestra una baja fiscalización tributaria (44.44%), seguido de un nivel medio (38.89%) y un alta (16.67%) fiscalización tributaria a cargo de la administración tributaria.

En este sentido, Cahuana (2018) manifiesta que más de la mitad (74.07%) de los empresarios y trabajadores hoteleros de la región Puno, no tienen conocimiento sobre la finalidad de las fiscalizaciones tributarias por parte de la sunat el cual tiene como objetivo las recaudaciones tributarias, para el desarrollo del país. Sin embargo, los dueños de los hoteles no perciben que los recursos sean distribuidos equitativamente en la región de Puno. A su vez según el estudio por Rodríguez (2018) manifiesta que la entidad sunat no ha implementado más medidas administrativas en las fiscalizaciones tributarias hacia los contribuyentes para ser detectados que realizan evasión tributaria, según su investigación en la encuesta aplicada solamente a los contribuyentes de la ciudad de Cajamarca, muestran una evasión de impuesto (40%), por falta de fiscalizaciones tributarias por parte de la sunat tal como muestra el estudio.

Fundamentando con la teoría empleada en la investigación que es el consumo más incremento patrimonial, de la dimensión fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo el cual esta teoría permite determinar a los contribuyentes que realizan la evasión de impuestos a través de las fiscalizaciones tributarias en cual se utilizan documentos no reales para sustentar sus gastos que no existen, de esa manera obtienen consumos e incrementos patrimoniales sin ser justificados, asimismo aprovechando las pocas fiscalizaciones tributarias que realiza la sunat.

CONCLUSIONES

Según el objetivo general se identificó que las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, son el bajo conocimiento de cultura tributaria y deficiente fiscalización; esto se evidencia con la contrastación de hipótesis que a su vez el 38.89% de los sujetos encuestados demuestran un bajo nivel de conocimiento de cultura tributaria y en el mismo porcentaje se ubica el nivel medio. Es decir, que los actos de evasión tributaria se observan en los hábitos y actitudes que se refleja en los contribuyentes, estos presentan un comportamiento de rechazo en el cumplimiento de sus obligaciones de declarar y pagar sus impuestos.

Según el primer objetivo específico se identificó que la cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019 se ubica en el nivel medio; esto se evidencia al obtener el 44.44%; mientras que en el nivel alto y bajo tenemos el 27.78%; no existiendo diferencias significativas en dichas categorías, rechazando la hipótesis alterna. Esto significa que los hábitos y conductas frente al incumplimiento de pago impuestos y omisión en la entrega de comprobantes de pago es parte de su práctica diaria de dichos proveedores.

Según el segundo objetivo específico se identificó que la fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019 se ubica en el nivel bajo; esto se evidencia al obtener el 44.44%; mientras que el nivel medio tenemos el 38.89% y alto 16.67%; el cual no existe diferencias significativas entre las tres categorías, rechazando la hipótesis alterna. Esto significa que también esta dimensión es otra de las causas que motiva a los contribuyentes a pagar menor impuesto posible en busca de una mayor rentabilidad propia, debido a los bajos riesgos que existen de ser descubiertos.

RECOMENDACIONES

El Ministerio de Educación en coordinación con la SUNAT deberían educar a partir de la educación secundaria a los alumnos, el cumplimiento de las obligaciones tributaria, entre estos el deber de contribuir con la población, con el propósito de acostumbrar estos conceptos de cultura tributaria a partir de la adolescencia, de forma que sea más factible en el momento que cumplan los dieciocho años, lograrán responsabilizarse de esta obligación tributaria conscientemente, asimismo de ese modo se alcanzará desarrollarse como buenos ciudadanos y que no sean penosos a un requerimiento de fiscalización tributaria.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria deberían desarrollar un manual de manera sencilla dirigido a los proveedores de servicios de internet inalámbrico, que explique el impacto de tener buenos conocimientos de la cultura tributaria que genera un alto número significativo en las recaudaciones de los tributos que permitirán el desarrollo del país, asimismo que se desarrolle folletos interactivos con casos dinámicos y sencillos, en cual sean fáciles de entender con todos los beneficios de poseer conocimientos de una buena cultura tributa y sus efectos negativos, aplicados fehacientemente en los sectores de telecomunicaciones con la propósito de lograr que todos los contribuyentes sean consciente de sus actos.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria deberían incrementar su rol de fiscalización en el tema de impuestos y mejorar control de las obligaciones tributarias formales como en la entrega de comprobantes de pago por cada una de sus ventas realizadas, identificar y sancionar eficazmente el incumplimiento de las obligaciones tributarias, generando en la sociedad la percepción de un alto riesgo para el contribuyente en caso de no cumplir con las normas tributarias, será descubierto y sancionado, el cual el efecto a futuro es disminuir la evasión tributaria del sector telecomunicaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Almeida, P. (2017). *Supervisión de la evasión tributaria en un país en vías de crecimiento: La visión de la economía oculta y su evasión*. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Alva, M. (2012). El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación. *Actualidad Empresarial*, 2-3.
- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria*. Lima: Instituto Pacífico.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación*. Caracas: Oriol ediciones.
- Cahuana, R. (2018). *Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno 2016-2017*. Obtenido de Repositorio Universidad Nacional del Altiplano Puno: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8062/Rogelio_Domingo_Cahuana_Tapia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal un problema a resolver*. eumedonet. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/>
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. San Marcos.
- Castillo, E. (2015). *La evasión fiscal y las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014*. Obtenido de Repositorio Universidad de Huánuco: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cerna, J. (Abril de 2017). *Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013*. Obtenido de Repositorio Universidad de Postgrado del Estado: <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis%20Janeth.pdf>
- Choy, E., & Montes, E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y las evasión tributaria en el Perú. *QUIPOKAMAYOC*, 13. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805/6026>
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Obtenido de Repositorio Universidad César Vallejo: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez, A. (2010). *Fiscalización tributaria*. Gaceta Jurídica.
- Gómez, J., & Dalmiro, S. (2015). *Evasión tributaria en América Latina*. Obtenido de <https://www.cepal.org/fr/node/36172>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Interamericana.
- Méndez, M. (2006). *Cultura tributaria vs Constitución de 1999*. Red Espacio Abierto.

- Méndez, R. (2007). *Investigación fundamentos y metodología*. Pearson educación.
- Ogando, Y. (2018). *Evasión fiscal del impuesto en relación de la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) en la República Dominicana en el periodo 2007-2017*. Obtenido de Repositorio Universidad de Chile:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/169966/Evasi%c3%b3n-fiscal-del-impuesto-sobre-la-transferencia-de-bienes-industrializados-y-servicios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes, P. (2015). *La evasión fiscal e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. Obtenido de Repositorio Universidad de Guayaquil:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>
- Pérez, C. (2016). *La eficiencia de los procesos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para disminuir la evasión fiscal*. Obtenido de
<https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/99683/D-P13068.pdf>
- Quintanilla, E. (2014). *Evasión tributaria y su incidencia en al recaudación fiscal en el Perú y latinoamérica*. Obtenido de
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf
- Reyes, M. (2015). *Auditoria tributaria*. Pacífico editores.
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Barbados.
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria*. Obtenido de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Rodríguez, L. (2018). *Cultura empresarial y evasión fiscal en la localidad de Cajamarca*. Obtenido de Repositorio Universidad Nacional de Cajamarca:
<http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2239/CULTURA%20EMPRESARIAL%20Y%20EVASI%20C3%93N%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20CAJAMARCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romainville, M. (2018). *Recaudación tributaria*. Obtenido de *Semana económica*:
<https://semanaeconomica.com/article/legal-y-politica/tributario/265873-recaudacion-tributaria-cinco-graficos-que-explican-la-situacion-fiscal-del-peru/>
- Ruiz de Castilla, F. (2008). *Fiscalización tributaria*. *Revista boliviana de Derecho*, 187-188. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf>
- SUNAT. (09 de Julio de 2011). *Ley de promoción de la inversión en la amazonía*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/50F7B9D7355E566A05257A1C00701E8E/\\$FILE/1.Ley_27037_Ley_de_Promoci%C3%B3n_de_la_Inversi%C3%B3n_en_la_Amazon%C3%ADa.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/50F7B9D7355E566A05257A1C00701E8E/$FILE/1.Ley_27037_Ley_de_Promoci%C3%B3n_de_la_Inversi%C3%B3n_en_la_Amazon%C3%ADa.pdf)
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Lumisa.
- Tenorio, J. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado de Chiclayo 2017*. Obtenido de Repositorio Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

<http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/2227/BC-TES-TMP-1103.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Verona, J., & Navarro, J. (2019). *¿Que es la fiscalización tributaria?* Obtenido de Grupo Verona:
<https://grupoverona.pe/que-es-la-fiscalizacion-tributaria/>

Yañez, J. (2016). Evasión tributaria atentado a la equidad. *Revista de estudios tributarios*, 173-174.
Obtenido de
<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

AneXos

Anexo 1. Matriz de consistencia

Tabla 10.

Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLE - DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo general	Hipótesis General			
¿Cuáles son las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019?	Identificar las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019.	Las principales causas de la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019 son el bajo conocimiento de la cultura tributaria y la deficiente fiscalización.	A NIVEL INTERNACIONAL: - Almeida (2017) Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. - Pérez (2016) La efectividad de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal.	V1: Evasión tributaria D1: Cultura Tributaria: - Valores ciudadanos - Actitudes de obligaciones tributarias - Cumplimiento de obligaciones tributarias	Método general: Método científico Método específico: Método descriptivo Método estadístico Método de medición Tipo de investigación: Aplicada Nivel de Investigación: Descriptivo Diseño de la Investigación: Descriptivo simple
Problema Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	A NIVEL NACIONAL:		
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en la evasión tributaria de los proveedores de servicio inalámbrico de internet del distrito Chanchamayo 2019?	Identificar el nivel de cultura tributaria en la evasión tributaria de los proveedores de servicio inalámbrico de internet del distrito Chanchamayo 2019.	El nivel de cultura tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, es bajo.	- Cornejo (2017) La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. - Rodríguez (2018) Cultura empresarial y Evasión tributaria en la ciudad de Cajamarca. - Cahuana (2018) Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno 2016-2017.	D2: Fiscalización Tributaria: - Medidas de fiscalización - Incumplimiento de emisión de comprobante de pago - Código tributario - Ley del impuesto a la renta	Esquema: M - O Población: Los 18 proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo Muestra: Los 18 proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo
¿Cuál es el nivel de fiscalización tributaria frente a la evasión tributaria de los proveedores de servicio inalámbrico de internet del distrito Chanchamayo 2019?	Identificar el nivel de fiscalización tributaria frente a la evasión tributaria de los proveedores de servicio inalámbrico de internet del distrito Chanchamayo 2019.	El nivel de fiscalización tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, es bajo.	Teoría del consumo más incremento patrimonial Para la ejecución de esta teoría se necesita examinar principalmente dos rubros en donde se estudia si una persona cuenta o no cuenta con capacidad de pago o ingresos. Aquí donde se debe examinar los consumos realizados y las variaciones patrimoniales. A fin de comprobar si existe o no existe incremento patrimonial serían los gastos realizados por la		

persona que está siendo fiscalizada. (Alva, 2012)

Técnica e instrumento de recolección de datos:

Técnica: Encuesta

Instrumento: Cuestionario

Técnica de procesamiento y análisis de datos:

Microsoft Excel

Gráficos de barras

Tablas de frecuencias

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variable

Tabla 11.

Matriz de operacionalización de variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Evasión tributaria	Es un acto ilícito, violación de la ley tributaria, donde la carencia de cultura tributaria de los contribuyentes realizan declaraciones falsas o simplemente ocultan las informaciones de sus ingresos reales obtenidos sobre la base del impuesto que deben tributar y pagar a la administración tributaria de acuerdo a los regímenes donde encuentren cada contribuyente, por lo tanto, los contribuyentes que sean detectados por los procesos de fiscalizaciones tributarias realizadas por las autoridades serán multados de acuerdo a las sanciones legales. Asimismo, al ser detectados realizando las evasiones de tributos conllevaría a gastos adicionales para los contribuyentes por las sanciones legales recibidas. (Yañez, 2016, p.173-174)	La evasión tributaria será medida en base a las dimensiones siguientes: Evasión tributaria, fiscalización tributaria. Se utilizará la escala de Lickert: nunca, a veces, siempre.	Cultura tributaria	<p>Concorre a charlas de orientación tributaria que realiza la SUNAT</p> <p>Realiza el pago de impuestos de manera correcta</p> <p>Obtiene conocimiento tributario que permite el pago de impuestos</p> <p>Posee actitudes de cumplir con las obligaciones tributarias</p> <p>Comprende que valores tributarios que permite mayor recaudación</p> <p>Conoce las obligaciones tributarias en su contexto</p> <p>Aplica puntualidad en las declaraciones</p> <p>Posee conocimientos que el pago de tributos permite el desarrollo de la sociedad</p> <p>Tiene motivación para pagar los impuestos</p> <p>Refleja el uso de comprobantes que permite el pago de impuestos</p> <p>Observa incumplimiento tributario en exceso</p> <p>Observa operativos de fiscalización tributaria</p> <p>Observa incumplimiento de emisión de comprobante de pago constantemente</p> <p>Aplica facultades la SUNAT de manera correcta</p> <p>Ejecuta sanciones tributarias que permite concientizar a los contribuyentes</p> <p>Observa que el control permite mayor recaudación de tributos</p>	Ordinal

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Matriz de operacionalización del instrumento

Tabla 12.

Matriz de operacionalización del instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	RESPUESTA
Evasión tributaria	Cultura tributaria	Concurre a charlas de orientación tributaria que realiza la SUNAT	1. ¿Con que frecuencia participa usted en las charlas de orientación sobre el tema tributario que realiza la SUNAT?	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
		Realiza el pago de impuestos de manera correcta	2. ¿Tiene conocimiento usted que el pago de impuestos es importante y beneficia al distrito de Chanchamayo?	
		Obtiene conocimiento tributario que permite el pago de impuestos	3. ¿Con que frecuencia considera usted que los pobladores reciben información tributaria?	
		Posee actitudes de cumplir con las obligaciones tributarias	4. ¿Considera usted que la actitud de los contribuyentes es importante frente a las obligaciones tributarias?	
		Comprende que valores tributarios que permite mayor recaudación	5. ¿Con que frecuencia considera usted que los valores personales son importantes para el cumplimiento de los deberes tributarios?	
			6. ¿Con que frecuencia aplica usted los valores tributarios?	
		Conoce las obligaciones tributarias en su contexto	7. ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias ante la sociedad?	
		Aplica puntualidad en las declaraciones	8. ¿Con que frecuencia paga puntualmente los tributos que le corresponde a la empresa?	
		Posee conocimientos que el pago de tributos permite el desarrollo de la sociedad	9. ¿Considera usted que pagar los tributos que le corresponde a la empresa, se revierte en los servicios públicos que el estado brinda a la población?	
		Tiene motivación para pagar los impuestos	10. ¿Usted ha recibido algún tipo de motivación por parte de la SUNAT para cumplir con los pagos de impuestos puntualmente?	
			11. ¿Con que frecuencia sus compras son sustentadas con facturas?	

Fiscalización tributaria	Refleja el uso de comprobantes que permite el pago de impuestos	12. ¿Con que frecuencia emite usted sus comprobantes de pagos por sus ingresos generados?
		13. ¿Usted compra facturas, para incrementar sus costos o gastos y reducir el pago del impuesto a la renta?
	Observa incumplimiento tributario en exceso	14. ¿La empresa emite comprobantes de pagos de sus operaciones diarias?
	Observa operativos de fiscalización tributaria	15. ¿Considera usted que la SUNAT debería realizar con mayor frecuencia los operativos de fiscalización tributaria?
	Observa incumplimiento de emisión de comprobante de pago constantemente	16. ¿Con que frecuencia usted genera el incumplimiento de emitir comprobante de pago?
	Aplica facultades la SUNAT de manera correcta	17. ¿Considera usted que las políticas de fiscalización de la SUNAT son justas?
		18. ¿Considera usted que los mecanismos de detección por parte de la SUNAT de actos ilícitos son los adecuados?
		19. ¿Con que frecuencia la SUNAT ha fiscalizado su empresa?
		20. ¿La SUNAT en sus fiscalizaciones a la empresa, ha encontrado algunas evidencias de evasión tributaria?
	Ejecuta sanciones tributarias que permite concientizar a los contribuyentes	21. ¿Las fiscalizaciones de SUNAT, ha sancionado de manera gradual a la empresa?
	22. ¿Considera usted que las sanciones tributarias son consecuencias al nivel de conocimiento tributario?	
	23. ¿Tiene usted conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa?	
Observa que el control permite mayor recaudación de tributos	24. ¿Con que frecuencia usted cumple con brindar toda información solicitada ante una fiscalización por la SUNAT?	
	25. ¿Considera usted que el control de SUNAT es importante para la recaudación de impuestos?	

Anexo 4. Instrumento

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Pedro Bernabe Oscco Matos. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario:

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿Con que frecuencia participa usted en las charlas de orientación sobre el tema tributario que realiza la SUNAT?					
2. ¿Tiene conocimiento usted que el pago de impuestos es importante y beneficia al distrito de Chanchamayo?					

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
3. ¿Con que frecuencia considera usted que los pobladores reciben información tributaria?					
4. ¿Considera usted que la actitud de los contribuyentes es importante frente a las obligaciones tributarias?					
5. ¿Con que frecuencia considera usted que los valores personales son importantes para el cumplimiento de los deberes tributarios?					
6. ¿Con que frecuencia aplica usted los valores tributarios?					
7. ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias ante la sociedad?					
8. ¿Con que frecuencia paga puntualmente los tributos que le corresponde a la empresa?					
9. ¿Considera usted que pagar los tributos que le corresponde a la empresa, se revierte en los servicios públicos que el estado brinda a la población?					
10. ¿Usted ha recibido algún tipo de motivación por parte de la SUNAT para cumplir con los pagos de impuestos puntualmente?					
11. ¿Con que frecuencia sus compras son sustentadas con facturas?					
12. ¿Con que frecuencia emite usted sus comprobantes de pagos por sus ingresos generados?					
13. ¿Usted compra facturas, para incrementar sus costos o gastos y reducir el pago del impuesto a la renta?					
14. ¿La empresa emite comprobantes de pagos de sus operaciones diarias?					
15. ¿Considera usted que la SUNAT debería realizar con mayor frecuencia los operativos de fiscalización tributaria?					
16. ¿Con que frecuencia usted genera el incumplimiento de emitir comprobante de pago?					
17. ¿Considera usted que las políticas de fiscalización de la SUNAT son justas?					
18. ¿Considera usted que los mecanismos de detección por parte de la SUNAT de actos ilícitos son los adecuados?					
19. ¿Con que frecuencia la SUNAT ha fiscalizado su empresa?					
20. ¿La SUNAT en sus fiscalizaciones a la empresa, ha encontrado algunas evidencias de evasión tributaria?					
21. ¿Las fiscalizaciones de SUNAT, ha sancionado de manera gradual a la empresa?					
22. ¿Considera usted que las sanciones tributarias son consecuencias al nivel de conocimiento tributario?					
23. ¿Tiene usted conocimiento de cuáles son las sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa?					
24. ¿Con que frecuencia usted cumple con brindar toda información solicitada ante una fiscalización por la SUNAT?					
25. ¿Considera usted que el control de SUNAT es importante para la recaudación de impuestos?					

Gracias por su colaboración

Anexo 5. Consentimiento del encuestado**CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ENTREVISTADO**

Sr. (a)

Max Mario Astucuri Cordova

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitarle su participación en el proyecto de investigación a continuación se detalla:

Título del proyecto:

Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito Chanchamayo 2019.

Objetivo del proyecto:

Determinar los factores que motivan la evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del Distrito de Chanchamayo 2019.

Dificultad:

Durando el proceso de la entrevista si se siente incómodo, se suspenderá la entrevista.

Logros:

Usted tendrá la ventaja de conocer la importancia significativa de contribuir con los impuestos y que beneficia al desarrollo de País.

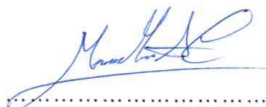
Confidencialidad:

Su identidad y los aquellos contribuyentes, que mencione durante el desarrollo de esta investigación serán confidenciales.

Tiempo:

La investigación se desarrollará desde el mes de octubre 2019 y culminará en marzo 2020.

En señal de conformidad y aceptando a participar en esta investigación firma.



Participante

DNI: 42437220

Anexo 6. Validación del instrumento

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de cuestionario que hace parte de la investigación: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Antonio Donato Perfecto Sosa

Formación académica: Magíster en Gestión Pública

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad Pública y Privada

Tiempo: 11 años actual: 05 años

Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019.

Variable: Evasión tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
Cultura tributaria	1	3	4	3	4	3	
	2	4	4	3	4	4	
	3	3	3	4	3	3	
	4	3	4	3	3	3	
	5	4	3	4	3	4	
	6	3	3	3	4	3	
	7	4	4	3	3	4	
	8	3	3	4	4	3	
	9	3	3	2	3	3	
	10	4	3	3	3	3	
	11	3	4	4	3	3	
	12	3	4	3	4	3	
	13	3	3	4	3	3	
	14	4	3	3	4	4	
Fiscalización tributaria	15	3	3	3	3	3	
	16	3	3	4	4	3	
	17	3	3	3	3	3	
	18	3	4	4	3	3	
	19	3	3	3	3	3	
	20	2	3	2	3	2	
	21	3	3	2	4	3	
	22	2	3	3	3	3	
	23	4	4	4	4	4	
	24	3	4	3	4	3	
	25	4	4	4	3	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	3	3	3	3	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Antonio Donato Perfecto Sosa	Magister en gestión pública	25	3

Sello y Firma:

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de cuestionario que hace parte de la investigación: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Magno Francisco Flores Palomino

Formación académica:

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad privada

Tiempo: 30 años..... actual: Continua

Institución: Universidad Nacional de Huancavelica.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019.

Variable: Evasión tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
Cultura tributaria	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	3	4	4	
	3	4	4	4	4	3	
	4	4	3	3	4	4	
	5	3	4	2	3	4	
	6	4	3	3	4	3	
	7	3	4	4	3	4	
	8	3	3	3	4	4	
	9	4	3	3	4	4	
	10	3	3	3	4	4	
	11	4	4	3	3	3	
	12	3	3	3	4	3	
	13	3	3	4	4	4	
	14	4	4	4	3	4	
Fiscalización tributaria	15	4	2	3	4	4	
	16	4	3	3	4	4	
	17	3	4	4	4	3	
	18	4	4	3	3	4	
	19	4	4	2	4	3	
	20	3	3	4	4	4	
	21	3	4	4	4	4	
	22	4	4	4	4	4	
	23	4	3	3	4	4	
	24	3	3	4	4	4	
	25	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR						

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Magno Francisco Flores Palomino	Doctor en Ciencias Contabilidad	25	3

Sello y Firma:



 Dr. Magno Francisco Flores Palomino
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATRÍCULA N° 24 - 046 - MVCA

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de cuestionario que hace parte de la investigación: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Juan Amador Rivera Aquino

Formación académica: Doctor en administración de la educación

Áreas de experiencia profesional: Metodología

Tiempo: 10 años

Institución: Universidad Peruana los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019.

Variable: Evasión tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
Cultura tributaria	1	4	4	4	4	4	
	2	3	4	4	4	4	
	3	4	4	3	4	4	
	4	4	3	4	4	4	
	5	4	4	4	3	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	3	4	4	4	4	
	8	4	4	4	3	4	
	9	4	4	3	4	4	
	10	4	3	4	4	4	
	11	4	3	4	3	4	
	12	4	4	2	4	4	
	13	3	4	4	4	4	
	14	4	4	4	3	4	
Fiscalización tributaria	15	4	4	4	2	4	
	16	4	4	4	4	4	
	17	3	4	4	4	4	
	18	2	4	4	4	4	
	19	4	4	4	4	4	
	20	4	3	4	4	4	
	21	4	4	3		4	
	22	4	4	4	4	4	
	23	4	4	4	4	4	
	24	4	4	4	4	4	
	25	4	3	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Juan Amador Rivera Aquino			

Sello y Firma:



Dr. Juan Amador Rivera Aquino
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION
C.M. 1021066308

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de cuestionario que hace parte de la investigación: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Angélica Sánchez Castro

Formación académica: Pedagogía y Humanidades

Áreas de experiencia profesional: Metodología

Tiempo: 8 años

Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Evasión tributaria de los proveedores de servicio de internet inalámbrico del distrito de Chanchamayo 2019.

Variable: Evasión tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
Cultura tributaria	1	4	4	4	3	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	3	4	4	
	4	4	3	4	1	4	
	5	3	4	3	4	3	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	3	4	
	8	3	3	4	4	3	
	9	4	4	4	3	4	
	10	4	3	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	3	1	4	4	4	
	13	4	4	3	4	4	
	14	4	3	4	4	4	
Fiscalización tributaria	15	3	4	1	4	4	
	16	4	3	4	4	4	
	17	3	1	4	4	4	
	18	4	4	4	4	4	
	19	4	4	3	4	4	
	20	4	4	4	4	4	
	21	4	3	4	4	4	
	22	3	4	4	4	4	
	23	4	4	4	4	4	
	24	3	4	4	4	4	
	25	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Angélica Sánchez Castro	Doctora Ciencias de la Educación	25	4

Sello y Firma:



Dra. ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO

Docente

Anexo 7. Credibilidad del instrumento

Fiabilidad de escala de las variables

Tabla 13.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 14.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,782	,776	25

Anexo 8. Resultados de las encuestas

Tabla 15.

Base de todos de los encuetados

EVASIÓN TRIBUTARIA																												
	CULTURA TRIBUTARIA														Sub total	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA											Sub total	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
ENCUESTADO 1	2	3	4	3	4	3	3	2	3	2	3	3	2	3	40	3	3	2	2	2	3	2	4	3	3	4	31	71
ENCUESTADO 2	3	4	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	41	2	2	2	2	3	2	2	3	2	4	3	27	68
ENCUESTADO 3	1	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	36	4	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	28	64
ENCUESTADO 4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	2	4	46	3	4	3	3	2	2	2	3	3	4	4	33	79
ENCUESTADO 5	2	3	4	3	3	3	4	2	3	2	3	3	3	2	40	3	3	2	3	2	2	2	4	3	2	2	28	68
ENCUESTADO 6	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	2	4	48	4	2	3	4	3	3	3	3	4	2	3	34	82
ENCUESTADO 7	2	3	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	2	4	44	3	4	3	4	3	2	2	3	5	4	3	36	80
ENCUESTADO 8	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	36	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	28	64
ENCUESTADO 9	3	4	4	3	4	3	4	4	2	2	4	4	3	4	48	4	3	3	3	3	2	2	4	2	5	5	36	84
ENCUESTADO 10	2	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	43	5	3	4	3	2	3	4	2	4	4	4	38	81
ENCUESTADO 11	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	4	2	4	47	4	2	3	2	3	2	2	3	3	5	3	32	79
ENCUESTADO 12	2	3	3	4	3	4	3	2	4	3	2	3	3	2	41	3	3	2	3	2	3	2	3	2	4	4	31	72
ENCUESTADO 13	1	2	3	3	4	4	3	2	3	2	3	3	2	3	38	3	3	2	3	2	2	2	4	2	3	3	29	67
ENCUESTADO 14	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	44	2	2	3	3	3	2	3	3	3	4	4	32	76
ENCUESTADO 15	2	4	4	4	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	43	4	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	29	72
ENCUESTADO 16	3	3	3	4	3	4	4	2	3	3	4	3	3	3	45	3	2	3	2	2	2	2	4	2	4	3	29	74
ENCUESTADO 17	2	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	2	4	46	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	32	78
ENCUESTADO 18	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3	43	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	25	68
TOTALES	42	58	63	62	61	60	58	54	55	44	56	57	42	57		57	51	45	49	43	42	43	56	50	61			

Fuente: Elaboración propia

Anexo 9. Categorización de la variables y dimensiones

Tabla 16.

Categorización de la variables y dimensiones

Variable: Evasión tributaria						
SUJETO	Cultura tributaria		Fiscalización triutaria		Ptje total	Categoría
	Ptje	Categ.	Ptje	Categ.		
ENCUESTADO 1	40	Bajo	31	Medio	71	Bajo
ENCUESTADO 2	41	Medio	27	Bajo	68	Bajo
ENCUESTADO 3	36	Bajo	28	Bajo	64	Bajo
ENCUESTADO 4	46	Alto	33	Medio	79	Medio
ENCUESTADO 5	40	Bajo	28	Bajo	68	Bajo
ENCUESTADO 6	48	Alto	34	Medio	82	Alto
ENCUESTADO 7	44	Medio	36	Alto	80	Alto
ENCUESTADO 8	36	Bajo	28	Bajo	64	Bajo
ENCUESTADO 9	48	Alto	36	Alto	84	Alto
ENCUESTADO 10	43	Medio	38	Alto	81	Alto
ENCUESTADO 11	47	Alto	32	Medio	79	Medio
ENCUESTADO 12	41	Medio	31	Medio	72	Medio
ENCUESTADO 13	38	Bajo	29	Bajo	67	Bajo
ENCUESTADO 14	44	Medio	32	Medio	76	Medio
ENCUESTADO 15	43	Medio	29	Bajo	72	Medio
ENCUESTADO 16	45	Medio	29	Bajo	74	Medio
ENCUESTADO 17	46	Alto	32	Medio	78	Medio
ENCUESTADO 18	43	Medio	25	Bajo	68	Bajo

Fuente: Elaboración propia

Anexo 10. Locales comerciales encuestados

Figura 6.
Encuestado grupo maxline



Fuente: Elaboración propia

Figura 7.
Encuestado speed online



Fuente: Elaboración propia

Figura 8.
Encuestado foxline



Fuente: Elaboración propia

Figura 9.
Encuestado Servinet



Fuente: Elaboración propia

Figura 10.
Proveedor de internet inalámbrico encuestado



Fuente: Elaboración propia